



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

TESIS

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
ANTONIO DE CAÑETE DURANTE LOS PERIODOS 2019 - 2020**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

AUTORA

YENNIFER PATRICIA PELAEZ GARCIA

ORCID: 0000-0003-0787-7262

ASESORA

DRA. PATRICIA MARIBEL YLLESCAS RODRÍGUEZ

ORCID: 0000-0002-4244-8167

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2022



CC BY-ND

<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Esta licencia permite la redistribución, comercial y no comercial, siempre y cuando la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo su autoría.

Referencia bibliográfica

Pelaez Garcia, Y. P. (2022). *Ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 - 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Yennifer Patricia Pelaez Garcia
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	47362532
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0787-7262
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Patricia Maribel Yllescas Rodriguez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07266567
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-4244-8167
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Julio Brayán Saldaña Narro
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	76743585
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Patricia Maribel Yllescas Rodriguez
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07266567
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Patricia León Crispín
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	75736736
Datos de la investigación	
Título de la investigación	Ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 - 2020
Línea de investigación institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Administración Financiera
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por: MAG. SALDAÑA NARRO, JULIO BRAYAN quien lo preside y los miembros del Jurado DRA. YLLESCAS RODRIGUEZ, PATRICIA MARIBEL y MAG. LEÓN CRISPÍN, PATRICIA, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO DE CAÑETE DURANTE LOS PERIODOS 2019 - 2020**

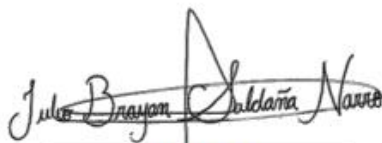
Presentado por la bachiller:

1) YENNIFER PATRICIA PELAEZ GARCIA

Para obtener el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBAR POR UNANIMIDAD

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 07 de diciembre del 2022.



PRESIDENTE
MAG. SALDAÑA NARRO,
JULIO BRAYAN



SECRETARIO
DRA. YLLESCAS
RODRIGUEZ, PATRICIA
MARIBEL



VOCAL
MAG. LEÓN CRISPÍN,
PATRICIA

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo PATRICIA MARIBEL YLLESCAS RODRIGUEZ docente de la Facultad de CIENCIAS DE GESTIÓN y Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesora de la tesis titulada:

“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CAÑETE DURANTE LOS PERIODOS 2019 - 2020”

del (de la, los) estudiante(s) YENNIFER PATRICIA PELAEZ GARCIA constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 2 de mayo de 2023



DRA. PATRICIA MARIBEL YLLESCAS RODRIGUEZ

DNI: 07266567

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a Dios por guiar cada uno de mis pasos y a mi familia por siempre motivarme a cumplir mis objetivos propuestos y contribuir de manera moral en mi crecimiento profesional.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma del Perú por disponer del personal idóneo que me orientó la elaboración mi trabajo de investigación para obtención de mi título profesional como administradora de empresas. A la Dra. Elizabeth García Salirrosas por brindarme los conocimientos necesarios para la construcción del proyecto de investigación y por la asesoría constante que ha tenido durante las sesiones desarrolladas. A la Dra. Patricia Maribel Yllescas Rodríguez por la paciencia y dedicación en las orientaciones que ha tenido permitiéndome resolver todas mis dudas. Finalmente, a la Municipalidad Distrital de San Antonio por aceptar que pueda realizar mi estudio de investigación en la entidad pública, especialmente, al gerente del área de planeamiento y presupuesto, Sr. Robert Soto Mateo, por facilitarme la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Realidad problemática	12
1.2 Justificación e importancia de la investigación	17
1.3 Objetivos de la investigación: general y específico	18
1.4 Limitaciones de la investigación	19
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de estudios	21
2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	27
2.3 Definición conceptual de la terminología empleada	35
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo y diseño de investigación	39
3.2 Población y muestra	40
3.3 Hipótesis	40
3.4 Variables – Operacionalización	41
3.5 Métodos y técnicas de investigación	42
3.6 Análisis estadístico e interpretación de los datos	43
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1 Resultados descriptivos de la variable	46
4.2 Resultados descriptivos de las dimensiones	48
4.3 Procedimientos comparativos	60
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Discusiones	64
5.2 Conclusiones	67
5.3 Recomendaciones	68
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

- | | |
|----------|---|
| Tabla 1 | Cuadro de operacionalización de la variable ejecución presupuestal |
| Tabla 2 | Estado de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, periodo fiscal 2019 |
| Tabla 3 | Estado de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, periodo fiscal 2020 |
| Tabla 4 | Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por actividades, periodo 2019 |
| Tabla 5 | Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por actividades, periodo 2020 |
| Tabla 6 | Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, periodo 2019 |
| Tabla 7 | Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, periodo 2020 |
| Tabla 8 | Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de ingresos por rubros, periodo 2019 |
| Tabla 9 | Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de ingresos por rubros, periodo 2020 |
| Tabla 10 | Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento |

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, periodo fiscal 2019
- Figura 2 Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, periodo fiscal 2020
- Figura 3 Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por actividades, periodo 2019
- Figura 4 Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por actividades, periodo 2020
- Figura 5 Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, periodo 2019
- Figura 6 Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, periodo 2020
- Figura 7 Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de ingresos por rubros, periodo 2019
- Figura 8 Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de ingresos por rubros, periodo 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CAÑETE DURANTE LOS PERIODOS 2019 - 2020

YENNIFER PATRICIA PELAEZ GARCIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito analizar e interpretar la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 y 2020, con la finalidad de identificar las posibles situaciones que quebrantan el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado. La investigación desarrollada fue de tipo básico, nivel descriptivo comparativo, enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Respecto a la población se consideró a los documentos relacionados a la ejecución presupuestaria de los periodos 2019 y 2020 de la gerencia de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete. El método empleado fue el deductivo, la técnica fue el análisis de documentos y el instrumento aplicado fue una lista de cotejo. Los resultados descriptivos del estado de ejecución presupuestal, Presupuesto Institucional Aprobado (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), demostraron que el nivel de ejecución presupuestaria en algunos factores es deficiente y no cumple con las metas institucionales. Estos resultados permitieron brindar alternativas de solución viables a la municipalidad para que mejore la ejecución de sus presupuestos.

Palabras clave: ejecución presupuestal, gasto público, proyectos, actividades, ingresos.

BUDGET EXECUTION IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF SAN ANTONIO DE CAÑETE DURING THE PERIODS 2019 - 2020

YENNIFER PATRICIA PELAEZ GARCIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The purpose of the research was to analyze and interpret the budget execution of the San Antonio de Cañete District Municipality during the 2019 and 2020 periods, in order to identify possible situations that violate compliance with the execution of the proposed budget. The research developed was of a basic type, comparative descriptive level, quantitative approach and non-experimental design. Regarding the population, documents related to the budget execution of the 2019 and 2020 periods of the planning and budget management of the District Municipality of San Antonio de Cañete are foreseen. The method used was deductive, the technique was document analysis and the applied instrument was a checklist. The descriptive results of the budget statement, Approved Institutional Budget (PIA) and Modified Institutional Budget (PIM), show that the budgeted level of execution in some factors is deficient and does not meet institutional goals. These results made it possible to provide viable solution alternatives to the municipality to improve the execution of their budgets.

Keywords: budget execution, public spending, projects, activities, income.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación estuvo basado en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete, tomando como referencia los periodos 2019 - 2020. En dichos años, la entidad en mención presentó algunas deficiencias en la parte de ejecución, lo que trajo consigo que no se cumpla con las metas programadas. El origen de estas deficiencias muchas veces se debe a la falta de conocimientos de la administración pública por parte de los funcionarios públicos, al cambio de gestión o a la mala organización.

A raíz de las deficiencias presentadas en dichos años, se formuló la interrogante de investigación ¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio durante los periodos 2019 – 2020?

El objetivo de la investigación fue analizar la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal asignados durante los años 2019 – 2020 a la Municipalidad Distrital de San Antonio, las diferencias halladas son mínimas, sin embargo, la naturaleza del problema coincide en ambos años, si se pudo demostrar la hipótesis planteada puesto que ya se evidenció las diferencias encontradas en los dos años de gestión.

El trabajo realizado busca que las entidades públicas realicen sus actividades en base a normativas ya estipuladas de tal forma que asegure el cumplimiento correcto y transparente de los proyectos ya programados en bien de la sociedad.

En el capítulo I, se desarrolló el análisis de la realidad problemática del estudio, así como la formulación de los problemas y objetivos de investigación, luego se detalló la importancia de la realización del estudio para culminar con las limitaciones que se encontraron en el desarrollo de la investigación.

En el capítulo II, se desarrolló el marco teórico de la investigación que comprende el análisis de las investigaciones realizadas con anterioridad en el tema, asimismo, se desarrolló los fundamentos teóricos de las variables comprendidas en el estudio, para finalizar con las definiciones conceptuales que permitan una mejor comprensión de la teoría.

En el capítulo III, se desarrollaron los fundamentos metodológicos que comprendió el tipo y diseño del estudio, luego se identificaron la población y muestra del estudio, asimismo, se desarrollaron las hipótesis de estudio y sus procesos de operacionalización, finalizando con la descripción de los procesos estadísticos a desarrollarse en la prueba de hipótesis.

En el capítulo IV, se desarrolló el análisis de los resultados como los análisis descriptivos de las variables, así como sus dimensiones, luego se desarrollaron las tablas y gráficas de comparaciones de datos recolectados de los documentos de la municipalidad y finalmente, se concluyen con la prueba de hipótesis.

En el capítulo V, se desarrollaron las discusiones de los resultados y las principales conclusiones y recomendaciones a las que se llegó en el estudio para alcanzarlas a los responsables de la municipalidad.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

El presupuesto público es una herramienta cuantiosa de gestión del estado que tiene como finalidad favorecer a los parroquianos mediante el cumplimiento de sus objetivos, desarrollando sus actividades de manera eficaz, eficiente y transparente. La ejecución presupuestal es el desarrollo profundo, que envuelve diferentes procesos, donde es de suma importancia la capacidad del talento humano para el desempeño de sus funciones, ya que el propósito es conseguir bienes, servicios y obras de calidad dirigidas a la comunidad.

Desde esta perspectiva se puede decir que la ejecución presupuestal debe dar a conocer de forma conveniente la recaudación de ingresos de la institución y de qué manera se ha invertido el dinero, considerando los principios de la gestión pública. Los funcionarios y servidores públicos antes de tomar una decisión deben respetar los parámetros que existen para no tener problemas en el futuro.

A nivel mundial, en España según la fundación Cotec (2018) la asignación del presupuesto público español fue de 7.003 millones de euros y solo se ejecutó 3.278 millones de euros, obteniendo un nivel de ejecución del 46,8%. En los últimos años especialistas manifiestan una preocupación del nivel de ejecución pública, ya que se ha evidenciado que la situación se ha agravado aún más pues en el año 2017 y 2018 la ejecución presupuestal solo alcanzó el del 30%.

A nivel de Latinoamérica Ladipo et al. (2009) sostienen que los resultados sobre la gestión pública están basados en la situación y exigencias de los países, el presupuesto asignado involucra las necesidades básicas del país, así como la participación de las instituciones involucradas que colaboren con el crecimiento del país. América Latina y el Caribe, está compuesta por más de 30 países, es una fusión sumamente diversa de países grandes y pequeños; se encuentra gran variedad de

razas, poblaciones e influencias indígenas, españolas, portuguesas, británicas, francesas y holandesas; estos países muestran las diferencias, el desnivel en riqueza, sin embargo, también se detectan notables semejanzas.

Por otro lado, Máttar y Cuervo (2008) mencionan que:

Los países de América Latina y el Caribe cuentan con un reducido periodo fiscal para desarrollar sus programas de inversión pública, que le permita contribuir en el desarrollo, cooperar para reducir la pobreza, además de resolver los servicios básicos de su comunidad. Lamentablemente en la actualidad la pobreza sigue creciendo, por ejemplo, la tasa de pobreza es de 17,6% en México y de 64,6% en Bolivia. Los gobiernos de ALC deben continuar encaminarse en la reforma de la administración de las finanzas públicas, para hacerlas más claras. (p. 42)

Por otro lado, el Banco Interamericano de Desarrollo (2008) ayuda desde hace muchos años a los países latinoamericanos para actualizar sus políticas y gestiones tributarias con el propósito de generar recursos de la forma más eficiente y racional posible. Un presupuesto que trabaje en base a valores con directivas vanguardistas de gestión y toma de decisiones puede lograr grandes progresos en la ciudadanía.

A nivel nacional, el mecanismo peruano del presupuesto está bajo normativa de la Ley 28112, Ley marco de la gestión financiera de las entidades públicas y por la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2005) explica que el presupuesto consigna de manera ecuánime los medios asignados por el gobierno central; sus planes y posterior ejecución responden a los criterios de eficiencia y eficacia, de carencias colectivas primordiales y de desconcentración, también en su artículo 197º señala que las unidades ejecutoras impulsan, colaboran y controlan la aportación de los vecinos en el progreso del distrito.

Según lo mencionado en el diario oficial El Peruano (2017) el presupuesto nacional para el año 2018 bajo normas legales, Ley N°30693 fue aprobado por S/ 157,158,747,651,00 de los cuales se ejecutó a nivel nacional el 90%, a nivel regional 83.75 y a nivel local el 71.6%.

Según el diario El Comercio (2018) el presupuesto nacional para el año 2019 ascendió a 168'74'407,244,00 cifra que superó en un 6.95% respecto al año anterior, dicho presupuesto estuvo destinado a los 18 ministerios, solo el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ejecutó el 100% de sus fondos destinados, siguiéndole el Ministerio de Justicia con un 96,9% y el Ministerio del Interior con un 91,6%. Es preciso resaltar que los ministerios con menor ejecución fueron los de trabajo con 46,5%, salud con 41,2% y relaciones exteriores con el 35,1%.

Según refiere el diario oficial El Peruano (2020), el presupuesto asignado para el año 2020 corresponde a S/. 177,367'859,707 soles representando el 20.4% del PBI el cual considera un crecimiento de más de 5.53% respecto al presupuesto de 2019. El gobierno nacional obtuvo un presupuesto de S/ 124, 582'104,147.00, obteniendo un crecimiento porcentual de 5.32% respecto al año 2019, a los gobiernos regionales se le asignó S/31,906' 686108.00, lo cual registra un aumento porcentual de 6.88% respecto al año 2019 y por último a los gobiernos locales se le asignó un presupuesto de S/ 20,879'069,452.00 aumentando porcentualmente en 4.76% en relación con el año 2019.

A nivel local la Municipalidad Distrital de San Antonio, provincia de Cañete, departamento de Lima, ubicado en Jr. Pedro A. Quispe Chumpitaz #137, es una persona jurídica con derecho público y plena competencia para el cumplimiento de sus metas, como es el desarrollo integral de las personas del distrito.

En el sector público se ha identificado una serie de deficiencias a lo largo de los años, es lamentable que los gobiernos locales no prioricen los objetivos institucionales, los cuales tienen como finalidad ofrecer a la sociedad mejoras en el distrito, reducir la pobreza de la población. La entidad pública no está desarrollando de forma acertada la ejecución presupuestaria, por lo que evidencian defectos, fallas en relación con el presupuesto de ingresos y gastos, lo que conlleva a que no se cumplan las metas institucionales programadas con relación al ejercicio fiscal 2019.

En el ejercicio fiscal 2020 mediante el Decreto Supremo 044-2020-PCM, se declaró el estado de emergencia nacional a consecuencia del brote del COVID-19; debido a estas restricciones se vio paralizada en su totalidad empeorando la ejecución de gastos presupuestales.

El gerente de planeamiento y presupuesto, Robert Soto Mateo manifiesta que según el reglamento organizacional y funciones de la Municipalidad Distrital de San Antonio la encargada de ejecutar es la gerencia de desarrollo urbano y rural. Para el ejercicio fiscal 2019 la entidad solo llegó al 25,7% incumpliendo la meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo una de las principales debilidades el desconocimiento y falta de profesionales competentes especializados en proyectos de inversión. Asimismo, para el ejercicio fiscal 2020 la entidad tiene un 16.26% de avance en ejecución de gasto en inversión pública, para el año 2020 la inversión pública dejó de ser una meta debido a la pandemia del COVID-19.

Mediante el Decreto de Urgencia 077-2020 denominado que impulsa la reactivación económica y atención del país mediante la inversión pública y gasto corriente que permita paliar la recesión producto de la pandemia del COVID-19, se aprueban una serie de medidas dentro de ello se realiza una transferencia de s/

101,535.00 que permita el contrato temporal del personal técnico clave que apoyen en la ejecución de inversión pública.

De acuerdo con el presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado mediante acuerdo de consejo 156-2018-MDSA, teniendo un PIA de 4,935,259 y un PIM de 6,578,502 se obtuvo una ejecución de gasto de 75% teniendo a los gastos corrientes con mayor ejecución debido a la contratación de obreros bajo el decreto legislativo 728 serenazgo. Para el ejercicio 2020 se redujeron las actividades esto influyendo en los gastos corrientes y de inversión pública de la entidad, a su vez con acuerdo de consejo N°057 se aprobó la reducción del marco presupuestal.

Respecto a la recaudación de ingresos en el ejercicio fiscal 2019 se cumplió con la estimación de ingresos, teniendo una incorporación por más de 2 millones de soles debido al pago de alcabala, dicho ingreso sirvió para financiar la creación del servicio de la casa de la mujer, niño, adolescente y adulto mayor en el distrito de San Antonio. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2020 la entidad optó por reducir el presupuesto anual de esta manera no llegar a un sobregiro financiero, se priorizó el gasto en el pago de planilla y servicios básicos, así como el gasto en la prevención de la propagación del COVID-19.

Por eso es necesario realizar un estudio detallado de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para demostrar las falencias en la ejecución del capital público. Ya que el fin de las municipalidades es contribuir con el desarrollo de los habitantes de su distrito, atendiendo las carencias primordiales que aporten al crecimiento de la población.

El propósito de la investigación es mostrar el nivel de ejecución que desarrolla la Municipalidad Distrital de San Antonio, evidenciando de forma negativa o positiva los resultados obtenidos. Si las entidades trabajaran cumplimiento las normas de la

administración pública, los resultados en la mayoría de las entidades serían favorables. Teniendo buenos profesionales se realizan grandes cambios, ya que ellos son los encargados de cumplir con las metas proyectas y velar por la correcta ejecución de las necesidades de la población.

Problema general

¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020?

Problemas específicos

¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por actividades de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020?

¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020?

¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de ingresos por rubros de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

La investigación titulada *Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020*, es importante, porque busca que las entidades públicas realicen sus actividades en base a normativas ya estipulas de tal forma que aseguren el cumplimiento correcto y transparente de los proyectos ya programados es bien de la sociedad. Esta investigación quiere dar a conocer que se puede realizar grandes mejoras dentro de una comunidad siempre que los funcionarios y servidores públicos trabajen siguiendo los parámetros de la

administración pública, con este estudio se pretende hacer entender que es necesario trabajar con profesionales calificados que no retrasen la gestión pública.

Por tal motivo la investigación se justifica por las siguientes razones:

Justificación teórica. La investigación busca contribuir con las entidades gubernamentales de tal manera que puedan corregir sus errores o malas prácticas, ejerciendo mejoras en la entidad con el propósito de obtener resultados positivos. Al respecto, García (2016) sostiene que los sistemas de seguimiento y evaluación en la ejecución presupuestal son una parte fundamental para la obtención de información importante que permita la correcta toma de decisiones.

Justificación práctica. En esta investigación se pretende mejorar la forma de ejecución presupuestal en la entidad pública, la municipalidad debe contar con los instrumentos adecuados y con funcionarios profesionales que conozcan de los procedimientos de gestión pública, ya que el principal problema de muchas instituciones del Estado es la ineficiencia de muchos trabajadores al momento de cumplir con los objetivos de la entidad y esos se ve reflejado en las metas que no son cumplidas y en el malestar y decepción de sus pobladores.

1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos

Objetivo general

Analizar la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

Objetivos específicos

Analizar la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por actividades de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

Analizar la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

Analizar la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de ingresos por rubros de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

1.4. Limitaciones de la investigación

La investigación en estudio presentó algunas dificultades al momento de acceder a ciertas bibliotecas virtuales de otras universidades, ya que tenían acceso restringido solo para estudiantes con código universitario.

Por otro lado, no se encontraron informaciones actuales que ayuden a fundamentar la realidad problemática en sus diferentes niveles, así como para fundamentar los antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Antecedentes internacionales

Moreta y Valencia (2018) en su tesis titulada *La ejecución Presupuestaria financiera para la toma de decisiones de la dirección distrital y articulación territorial 3 Agrocalidad en el año 2015*, desarrollada con el propósito de crear un patrón matemático que se adhiera a las carencias existentes que manifiesta la institución, lo cual le permita mejorar considerablemente la ejecución de su presupuesto. En este estudio se concluye que la toma de decisiones de los funcionarios dentro de cada municipalidad es de suma importancia, la finalidad de la correcta toma de decisiones es de mejorar los procesos financieros. Además, el autor sostiene que el equipo, grupo correspondiente a bienes y servicios, obtuvo mayor subvención en los últimos 3 años de estudio con un crecimiento del 10% cada año. Finalmente, estos autores, Moreta y Valencia (2018) indican: “El presupuesto devengado en el año 2015 fue de un 92.71%, para el año 2016 el presupuesto devengado fue de 88.24% de ejecución y para el año 2017 se alcanzó un 97.17% de ejecución presupuestaria” (p. 94). Precizando así que el año con menos porcentaje de ejecución fue el 2016. Las entidades públicas trabajan con la finalidad de cumplir sus metas planteadas en su plan de gobierno, el trabajo de investigación propone crear nuevos mecanismos que colaboren a obtener resultados favorables en la ejecución presupuestal, a veces es necesario arriesgar con nuevas propuestas e implementar instrumentos que beneficien o faciliten los procedimientos presupuestarios.

Yucra (2018) en su investigación *Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni San Antonio de Putina, periodos 2016 – 2017*, desarrollada con el objetivo de analizar y evaluar la ejecución del presupuesto de

ingresos y gastos, el estudio de investigación es cualitativo y concluye que la municipalidad en mención no cumple con los objetivos estratégicos, se ha evidenciado que la ejecución ha sido deficiente debido a que no se lleva un correcto control con las actividades programadas. Asimismo, Yucra (2018) sostiene que: “El presupuesto de Ingresos ejecutado para el periodo 2017, según el PIM fue del 94.68% del monto total programado mientras que para el año 2016 se tuvo un presupuesto ejecutado según PIM de 91.21%” (p. 94). A partir de esta premisa, se puede deducir que la entidad pública tiene la capacidad, condiciones y autonomía para ejecutar el presupuesto con las miras de cumplir con las metas que se planifican en la entidad pública. Por otro lado, este autor Yucra (2018) indica: “El presupuesto de gastos ejecutado para el periodo 2017 según PIM representa el 94.68% del monto total programado, mientras que para el periodo 2016 se tuvo una programación según PIM 90.39% del monto total programado para dicho ejercicio” (p. 89). Finalmente, el autor recomienda que la municipalidad plantee adecuadamente sus objetivos estratégicos, y darle seguimiento a que todas las actividades se desarrollen según prioridad. Los objetivos estratégicos deben ser cumplidos, el autor enfatiza de forma clara en que es necesario cumplir con el proceso presupuestario que concluye en la evaluación, es importante darles seguimiento a todas las actividades y reportar los avances los cuales permitan obtener resultados positivos y productos de calidad y sostenibles en el tiempo.

Tapia (2017) en su investigación *El ciclo presupuestario del sistema público de salud de Chile: Etapa de formulación presupuestaria, años 2016-2017*, desarrollada con el objetivo de establecer y plantear estrategias de mejora al planteamiento del presupuesto, este estudio es una investigación cualitativa, que fue aplicada al Ministerio de Salud. En sus conclusiones se explica que una de las herramientas de

la política en el sector publica es la asignación de presupuesto, considerando que esta contempla los objetivos de la práctica de la administración y los mecanismos de su ejecución. Este autor explica que es importante que en la asignación de presupuestos se considere las ratios macroeconómicas al momento de asignar una partida presupuestaria. Finalmente, el autor señala que el proceso presupuestario debe seguir una serie de pasos para lograr una ejecución presupuestal eficiente, es imprescindible efectuar la programación de manera concreta, analizando detalladamente las metas propuestas y priorizando las necesidades de la población.

Montalva (2017) en su investigación *Control presupuestario en el derecho público chileno*, desarrollada con el objetivo de estudiar los mecanismos de control interno al presupuesto asignado al sector público. La investigación menciona que existe la necesidad de promover el incremento de atribuciones de los organismos de control para que se ejerza un mejor control por parte de la Contraloría General de la república, en el sentido que esta contraloría cuente con libertad financiera para ampliar el control presupuestario, mediante auditorías centradas en una posición de eficiencia, eficacia y economicidad. Por lo antes expuesto, se busca plantear el crecimiento de los grupos de la comisión mixta de presupuestos, considerado al incremento del número de legisladores y la ampliación de partidas del presupuesto público. En caso contrario, al no originar información que tenga un dominio claro en el ciclo presupuestario. El autor asegura que el estado debería otorgar autonomía a diversos organismos con la finalidad de replantear el presupuesto público, los cuales les permitan ser más flexibles y objetivos con la finalidad de otorgar presupuestos más equitativos basados en la realidad problemática de cada municipalidad.

Mosquera y Cruz (2016) en su investigación *Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del G.A.D municipal de Santa Lucía, periodo 2015*, desarrollada con

el propósito de perfeccionar la utilidad de los recursos destinados a la municipalidad. Se concluye que en la municipalidad se cumple con las seis etapas del ciclo presupuestario, como la programación presupuestaria, formulación presupuestaria, aprobación presupuestaria, ejecución presupuestaria, evaluación y seguimiento presupuestario, clausura y liquidación del presupuesto. Por otro lado, respecto a la eficacia mejoró aproximadamente 10 puntos porcentuales y en cuanto a eficiencia llegó a 70% muy por debajo de lo presupuestado que era 90%. Se evidenció que en ejecución de obras solo se cumplió con los tres cuartos del presupuesto asignado, asimismo se comprobó que la entidad no cuenta con un estudio de valoración de la ejecución presupuestaria. El autor recomienda aplicar en el sector público las clasificaciones del presupuesto buscando la optimización de la información. Estas clasificaciones del presupuesto permitirán mejorar el origen de los recursos y lograr los objetivos buscando identificar lo que sirven para estudiar y entender la conformación del gasto público. Este trabajo de investigación permite poner en práctica opciones que contribuyan con el cumplimiento de la ejecución presupuestaria. Los clasificadores presupuestales son herramientas normativas que acceden a la organización y desarrollo de los ingresos y gastos teniendo en cuentas ciertas perspectivas, las cuales permiten presentar las transacciones que permitan generar información que se acople a las exigencias de los funcionarios de gobierno.

Antecedentes nacionales

Pacheco et al. (2021) en su tesis *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio*, desarrollada con el propósito de analizar el presupuesto que designa el gobierno a la municipalidad, así como demostrar si la entidad tiene la capacidad de gastar de forma eficiente, el trabajo de estudio es una investigación aplicada no

experimental con un enfoque cuantitativo. En este estudio se concluye que la entidad no cumple con las metas relacionadas al presupuesto razón por la cual la capacidad de ejecución es deficiente teniendo un impacto significativo en el logro de las metas de la institución. Estos autores Pacheco et al. (2021) indican que: “La Municipalidad no tiene capacidad de gastos relacionados a ejecución de proyectos de inversión pública, debido a una deficiente ejecución presupuestaria se está dejando sin atender diferentes partidas presupuestadas y que originan que se tengan que devolver dichos fondos” (p. 102). Esta premisa de los autores permite mencionar que la incorporación del saldo favorables del presupuesto tiene que ser asignado para el siguiente año fiscal. Finalmente, las conclusiones de la investigación permiten recomendar la evaluación de los procesos administrativos y la capacitación continua del personal con la finalidad de que cumplan eficientemente las directivas internas de la institución como la externa del organismo nacional.

Omonte y Rojas (2019) en su investigación *Proceso de ejecución presupuestaria y la calidad de gasto en una unidad ejecutora de una entidad del estado, Lima 2019*, realizada con el objetivo de establecer el nivel de relación que presenta la ejecución presupuestaria con la capacidad de gasto, la investigación tiene un enfoque cuantitativo y diseño no experimental. En sus conclusiones se determina que existe relación directa entre el desarrollo de la ejecución presupuestaria y la calidad de gasto, esto quiere decir que el correcto funcionamiento de la ejecución presupuestal traerá consigo resultados positivos. Asimismo, se puede determinar que las operaciones que se encuentran dentro del desarrollo de la ejecución presupuestaria tienen relación directa con la calidad de gasto. El autor recomienda a la entidad en estudio llevar a cabo constantes capacitaciones al personal

administrativo para poder retroalimentar la importancia del cumplimiento idóneo de cada una de las tareas y directivas en el desarrollo de ejecución presupuestaria.

Mendoza (2019) en su tesis *Ejecución presupuestal del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba 2017 - 2018*, elaborada con el objetivo de identificar la diferencia de la ejecución presupuestal y la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, la investigación evidencia características de los estudios descriptivos comparativos y diseño no experimental. En sus resultados se determina que la ejecución presupuestal en el programa de estudio fue deficiente, esto quiere decir que no se ejecutó de manera efectiva el presupuesto asignado y que el personal a cargo no cumplió con las metas planteadas. El autor recomienda que sus miembros del concejo se deban involucrar más con la gestión, fiscalizando el cumplimiento correcto del presupuesto asignado en bien de la ciudadanía. Para el autor es relevante que los regidores tengan mayor protagonismo dentro de sus entidades, son ellos también quienes representan a la población por lo que deben fiscalizar para verificar que todos los procedimientos se realicen de forma transparente y eficiente.

López et al. (2018) en su tesis *Evaluación de la ejecución presupuestal de la unidad de gestión educativa local número 16, Barranca 2017*, realizada con el objetivo de evaluar la ejecución presupuestal de la unidad de gestión educativa local. El estudio presenta un diseño no experimental de corte transversal. En sus conclusiones ha quedado demostrado con los resultados de la investigación, que la entidad en estudio ha trabajado de manera eficiente con respecto a la ejecución presupuestaria de los proyectos y actividades programadas. La adecuada distribución y priorización de necesidades dentro de un proyecto, permite el correcto funcionamiento de los procesos presupuestales, obteniendo como resultado la ejecución satisfactoria del

presupuesto en bien de la sociedad. El autor recomienda continuar con revisiones y dar seguimiento a las operaciones que se realizan dentro de la entidad. Las recomendaciones del autor contribuyen de manera positiva con posteriores gestiones, priorizar las actividades y proyectos es lo que deberían hacer todas las entidades públicas, ya que ellas se ven reflejado las necesidades que perturban a la sociedad.

Hernández y Pérez (2018) en su investigación *La eficiencia de la ejecución presupuestal en la inversión pública de la municipalidad distrital de Picota periodo 2013-2016*, desarrollada con la finalidad de demostrar la medida en que la ejecución presupuestal es competente en la inversión pública. El estudio es de tipo estudio explicativo descriptivo y diseño no experimental. En sus conclusiones se indaga como la ejecución presupuestal es afectado por no comprender como se puede mejorar la administración pública, recurriendo a la relación que existen entre ambas variables con la técnica empleada para alcanzar a resolver el propósito general de esta investigación. El autor infiere que proceso presupuestario abarca un desarrollo complejo en donde involucran a muchas aéreas, por eso que los funcionarios deben trabajar de manera conjunta y tener claras las metas y objetivos que se quieren lograr.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1. Bases teóricas de la ejecución presupuestal

El término de ejecución presupuestal se puede encaminar en dos sentidos, el primero está dirigido al área de finanzas y el otro está dirigido a la ciencia de la economía. Se puede deducir entonces que la ejecución presupuestal es el nivel porcentual de ejecución que alcanzan las entidades públicas; esto permite evidenciar el nivel ejecutado repercute de forma positiva o negativa en la entidad.

En una empresa comercial el objetivo fundamental de los gerentes financieros es maximizar la rentabilidad de los inversionistas; sin embargo, en una institución

pública, la meta se constituye en emplear de forma eficiente los recursos asignados por el gobierno central, con la única finalidad de generar un bienestar común.

Hernández y Pérez (2018) explican: “Las finanzas, ciencia que por excelencia se encarga de comprender las causas y consecuencias de las transacciones financieras, así como de la maximización del valor de las organizaciones y de la medida de los riesgos en las tomas decisiones” (p. 84).

La economía es una ciencia social que investiga la forma de gobernar los recursos disponibles con la finalidad de resolver las necesidades humanas. Es preciso recalcar que lamentablemente tenemos recursos insuficientes, no se puede presidir de todo lo que vemos, somos responsables de administrar el capital para obtener lo que nos hace falta. La ciencia económica abarca la toma de decisiones de las personas, las empresas y organismos públicos para destinar esos recursos escasos.

Sarmiento et al. (2018) definen a la economía como la investigación de la sociedad al momento de producir, contempla a quienes está dirigido y como se logrará, teniendo en cuenta que se posee recursos limitados. La economía se encarga de la forma de organizar la distribución de los bienes y servicios entregados a la sociedad.

2.2.1.1. Definiciones de la ejecución presupuestal.

El significado de la ejecución presupuestaria se explica en el artículo 25^o de Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2005) cuando menciona que la ejecución presupuestal está subordinado al régimen del presupuesto de cada año, así como de sus modificaciones establecidas por ley, el presupuesto público se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre durante este tiempo se recaudan ingresos y se deben asistir las obligaciones de gasto.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2010) en la directiva para la ejecución presupuestaria 005-2010-EF/76.01, en su artículo 12 explica que la ejecución del presupuesto esta relacionado con el desarrollo mediante el cual se resuelven las responsabilidades del gasto, con el fin de financiar la prestación de los bienes y servicios del sector público que permita lograr resultados eficientes de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados y en su artículo 13, fase preliminar para la ejecución de gasto cuando menciona que la certificación constituye un proceso de administración cuyo objetivo es asegurar que la entidad disponga de solvencia presupuestaria utilizable, el cual pueden ser afectados, para realizar el compromiso de un gasto con afectación al presupuesto institucional aprobado para poder certificar se debe prevenir el crédito presupuestario, hasta llegar a comprometer y llevar a cabo el respectivo registro presupuestario, bajo obligación del titular de la entidad.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021) indicó que: “La ejecución presupuestal es la fase del desarrollo presupuestario en la que se recaudan los ingresos y se resuelven las necesidades de la sociedad, de acuerdo con los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos” (p. 42).

2.2.1.2. Las etapas de la ejecución presupuestaria.

Las etapas de la ejecución presupuestaria son las siguientes:

- Estimación. Es la suposición o pronóstico de las entradas que se captarán a lo largo del año fiscal y considerando la reglamentación que amerita cada denominación de lo recaudado.
- Determinación. Aquí se determina y reconoce con exactitud la definición, el monto, mencionar si es que la personas es jurídica o natural, así como la identificación de la oportunidad en la que se considera el desembolso a favor de la institución.

- Percepción. Es la etapa de la recaudación financiera que permite captar y obtener ingresos en función de la emisión y alertas de los documentos generados en la fase de identificación y determinación.

En ese sentido, la ejecución presupuestal está compuesta por normas técnicas, procedimientos, dispositivos legales e institucionales, orientados a la excelente utilización de los recursos financieros y humanos con la finalidad de obtener bienes, servicios y obras de calidad.

Respecto a la ejecución en el presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) indica:

La ejecución del presupuesto público de una entidad es la capacidad de cubrimiento de la inversión en adquirir recursos ya sean bienes o servicios en bien de mejorar los servicios públicos y con ellos concretizar los resultados definidos; en función a los créditos presupuestales que asigna los pliegos, en relación con la programación de compromiso anual. Para poder invertir y hacer un buen gasto público, se debe tener en cuenta los asuntos de moralidad, delegarse facultades y responsabilidades en cada una de las instituciones públicas, así como la base constitucional de programación y balance presupuestal. (p. 11)

La ejecución del presupuesto público comprende el desempeño de los avances en el avance de los propósitos y finalidad de las organizaciones, mediante la ejecución de bienes y servicios que brindan las instituciones públicas a través del desarrollo de los insumos.

2.2.1.3. Elaboración del presupuesto general de la república.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017) considera los siguientes procesos en la elaboración de su presupuesto nacional, los cuales son:

A. Proceso presupuestario.

Es el conjunto de procesos que se consideran desarrollar durante el ejercicio fiscal respecto a la aplicación del presupuesto considerado para el sector público. Los procesos considerados son la programación, formulación, discusión y aprobación y ejecución del presupuesto aprobado. Estos procesos son considerados y controlados en la Ley N°28112 respecto al marco de la administración financiera del sector público.

Por otro lado, el presupuesto considerado para las instituciones públicas está desarrolladas de acuerdo con un orden de prioridades considerando la ejecución de sus obras y de los objetivos planteados dentro de sus planes de acción en su corto y mediano plazo.

El presupuesto se programa por la entidad correspondiente en una etapa inicial siendo estimado su ejecución en el siguiente año fiscal en concordancia con los servicios que brinda para el logro de las metas planteadas. Las acciones que se consideran dentro de estos procesos son:

- Paso1. Analizar las prioridades que tiene la institución para el cumplimiento de sus metas planteadas.
- Paso2. Establecer la petición general del gasto teniendo en cuenta la medición de los objetivos, fines y prioridades institucionales de la entidad pública para con sus ciudadanos.
- Paso3. Considerar los financiamientos del estado que se encontrarán aptos para poder financiar el presupuesto de cada año y de esa forma decidir el total de la retribución presupuestario de la entidad.
- Paso4. Precisar la fuente que cubrirá las solicitudes de petición de gasto de acuerdo con la contribución presupuestaria total.

B. Formulación.

Fase del desarrollo monetario en la cual los gobiernos estipulan los mecanismos prácticos positivos de su proceso institucional compacto en las metas de la entidad. En la formulación presupuestaria los pliegos deben cumplir con tres pasos:

- Paso 1. Establecer la estructura de funciones y programática del presupuesto de acuerdo con las categorías presupuestarias, acciones centrales y dichas acciones que no culminan en productos sino en servicios. Los programas presupuestales se basan en la estructura programada y de funciones que están establecidas en dichos programas.
- Paso 2. Establecer los vínculos que tienen las categorías, programas, acciones y asignación de presupuesto que no culminan en productos sino en servicios que brindan la institución.
- Paso 3. Mantener un registro de la programación física y financiera de las acciones que se consideran en la inversión de los sistemas que la integran.

C. Aprobación.

Esta es la etapa donde se considera la aprobación del presupuesto, el cual establece amparado bajo norma el global de crédito presupuestario donde se establece el límite máximo a ejecutarse durante el año fiscal. La aprobación presupuestaria contempla cinco pasos:

- Paso 1. El MEF-DGPP analiza y prepara la ley anual del presupuesto público para el sector correspondiente.
- Paso 2. El consejo de ministros envía el presupuesto elaborado al Congreso General de la República.
- Paso 3. El Congreso General de la República pone a debate el presupuesto para su aprobación en caso cumpla con los requerimientos de esta institución.

- Paso 4. Las instituciones encargadas aprueban el presupuesto de acuerdo con las consideraciones de ley.
- Paso 5. La dirección general de presupuesto envía los pliegos el reporte oficial de presupuesto considerando los ingresos y egresos de lo aprobado.

D. Ejecución.

Es el proceso en el cual se generan los ingresos y se ejecutan los gastos. En esta etapa se comprende las obligaciones de gasto considerando el presupuesto institucional aprobado para cada institución.

El PCA es una herramienta de programación que permite comparar la programación y el marco macroeconómico de acuerdo con las condiciones fiscales y la capacidad de financiamiento del año en curso.

La finalidad de la PCA tiene como finalidad mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal que establece el Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal en curso.

Es importante conocer y poner en práctica los principios de la PCA como el tener eficacia y validez en la inversión pública, el de saber predecir el gasto público, tener un presupuesto dinámico, buscar el perfeccionamiento continuo, actuar con prudencia y responsabilidad fiscal.

E. Evaluación.

Es la fase del presupuesto que considera la evaluación de los resultados obtenidos con el presupuesto que le fue asignado, este análisis comprende las variaciones físicas y financieras observadas, así como el impacto de lo ejecutado.

Las evaluaciones nos brindan información relevante para la etapa de proyecto monetario y colaborar con la mejora de calidad en el gasto. Se establece tres tipos de evaluaciones, las especificaciones se desglosan a continuación.

Evaluación a cargo de la entidad. En este tipo se identifica todo lo obtenido por los gobiernos, teniendo en cuenta la indagación y medición de todo lo recaudado, además de hacer un estudio del gasto y los objetivos de la entidad, la ejecución de gasto se distribuye en actividades, proyectos y cumplimiento de metas, lo cuales deben ser ejecutados al 100% para que se considere a la entidad como una municipalidad eficiente en el nivel de ejecución. Este tipo de evaluación se realiza de forma semestral.

Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF. Radica en la cuantificación de los logros financieros en la medición de los logros económicos obtenidos y la investigación de las transformaciones analizadas en relación con los créditos presupuestarios aprobados y designados de acuerdo con la ley de cada año fiscal. Esta evaluación del presupuesto se realiza dentro los 30 días calendario luego del vencimiento establecido en cada trimestre.

Evaluación global de la gestión presupuestaria. Se encarga de la observación y comprobación de los resultados obtenidos a lo largo de la gestión presupuestaria, además de evidenciar si la entidad ha cumplido con las metas y logros programados. Este tipo de evaluación se ejecuta cada año y está a cargo del MEF.

2.2.1.4. Importancia de la ejecución presupuestal.

Argandoña (2007) sostiene que la ejecución presupuestal sirve tanto como instrumento de control y también como fuente informativa para la formulación y ejecución de presupuestos de períodos posteriores. Mediante la ejecución presupuestal se puede conocer lo siguiente:

- Permite comprender el comportamiento de los ingresos y gastos de la ejecución durante el año fiscal.

- Se puede entender de forma oportuna en que se ha invertido el presupuesto y si se ha considerado los principios de la administración pública.
- Finalmente se puede decir que la ejecución presupuestal tiene metas comprendidas en el ministerio de economía y finanzas, que deben ser realizadas dentro del ejercicio fiscal en curso.

2.2.1.3. Etapas de la ejecución presupuestal.

En el Perú en el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) la ejecución se divide en:

Compromiso. Es un pacto en el que se realiza el gasto, como requisito principal debe estar aceptado. Se puede comprometer el presupuesto anual o mensual para los casos que se consideran como el contrato administrativo de servicios - CAS, entre otros.

Devengado. Es el reconocimiento de la deuda contraída por la entidad, el cual pasa contablemente a una cuenta por pagar. Se da previa revisión de la documentación y que el expediente cuente con todos los requisitos para su pago.

Pago. Es el proceso administrativo por el cual se concluye parcialmente o de forma total la obligación reconocida, el mencionado procedimiento corresponde al pago por culminar el proceso de la adquisición del bien o servicio brindado.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

Ejecución presupuestal

Es el acto de gastar de forma correcta y transparente el presupuesto designado por el gobierno central. La ejecución abarca el conjunto de acciones destinadas a verificar la adecuada utilización del recurso humano como del dinero que le fue asignado con la finalidad de obtener bienes, servicios y obras en términos de cantidad y calidad que se considera dentro de su planificación.

Fuente de financiamiento

Es el ordenamiento monetario del capital nacional, orientado a asociar los recursos conforme a los componentes frecuentes a cada uno de los recursos, su terminología y concepto están establecidas en el mecanismo de fuentes de financiamiento para cada periodo anual.

Gasto corriente

Son aquellos gastos que se utilizan para el normal funcionamiento de los actos administrativos, tales como el pago de planillas, servicios básicos, pago de terceros, bienes y servicios.

Gasto de inversión pública

Son los gastos encaminados a la construcción de infraestructuras o activos inventariables, indispensable para el adecuado funcionamiento de los servicios. Dentro de estos servicios también se encuentra los que tienen larga duración.

Presupuesto público

Es una herramienta del gobierno para lograr resultados en bienestar de la comunidad, mediante prestaciones de servicios y el logro de programas y metas de resultados en favor de la población. El presupuesto público establece parámetros de gastos mientras se desarrolla el ejercicio, cada entidad nacional, regional o local, además de las entradas que perciben por las distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo con la solvencia de los fondos estatales, con el propósito de conservar el equilibrio fiscal.

Presupuesto institucional de apertura (PIA)

Es el presupuesto institucional de apertura de la entidad, este presupuesto es aprobado un año antes mediante acuerdo al concejo municipal y resolución de

alcaldía, y es ejecutado el 1 de enero de cada año, dentro del PIA se encuentra el saldo del año anterior y lo transferido por el gobierno central.

Presupuesto institucional modificado (PIM)

Es el presupuesto modificado de la entidad estatal que se realiza mediante las modificaciones del presupuesto, en sus niveles institucionales y programáticos.

Recaudación de ingresos

Las municipalidades están facultadas de administrar las tasas y contribuciones que determine el concejo municipal, algunas de las tasas que se cobra son: Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, tasas por servicios públicos y arbitrios y tasas por estacionamiento de vehículos

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

La investigación pertenece a las investigaciones de tipo básico, pues se enfoca en analizar un marco teórico y permanece en él para buscar incrementar los conocimientos de la variable de estudio. Al respecto, Ñaupas, et al. (2018) explica: “Es básica porque sirve de cimiento a la investigación aplicada y fundamental porque es esencial para el desarrollo de la ciencia” (p. 134).

Asimismo, la investigación es de nivel descriptivo comparativo, porque permite lo que se busca en comparar los niveles de ejecución del presupuesto de la Municipalidad de San Antonio durante dos periodos de tiempo como el 2019 y 2020. Al respecto, Hernández y Mendoza (2018) explica: “La investigación descriptiva comparativa consiste en recolectar en dos o más muestras con el propósito de observar el comportamiento de una variable, tratando de comparar estadísticamente otras variables que se considera pueden afectar la variable estudiada” (p. 124).

El estudio de investigación presenta un enfoque de tipo cuantitativo, ya que emplea la recopilación, además de la observación de información de datos para contestar interrogantes del estudio y probar la hipótesis establecida. Al respecto, Ñaupas et al. (2018) menciona: “Utilizar métodos y técnicas cuantitativas y por ende tiene que ver con la medición, el uso de magnitudes, la observación y medición de las unidades de análisis, el muestreo, el tratamiento estadístico” (p. 140).

Diseño de investigación

La investigación se desarrolló mediante un diseño no experimental, ya que se limita a examinar los hechos tal y como suceden en su ambiente natural. Se obtienen los datos de forma directa y se estudian posteriormente. De acuerdo con Ñaupas et al. (2018) mencionan: “Son estudios que se ejecutan sin la manipulación deliberada

de las variables y en los cuales únicamente se observan los fenómenos en su ambiente naturales para luego analizarlos” (p. 365).

3.2. Población y muestra

Población

El lugar de investigación se llevó a cabo en la provincia de Cañete del departamento de Lima, teniendo como población a los documentos relacionados a la ejecución presupuestaria de la gerencia de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Antonio. Respecto a la población, Ñaupas et al. (2018) menciona: “La población es el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas, estas pueden ser personas, objetos, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación” (p. 334).

Muestra

La investigación no considera muestra de estudio, pues su análisis de basa en todos los documentos relacionados a la ejecución presupuestal de los años 2019 y 2020, brindados por la gerencia de planificación y presupuesto de la cual se tomó la base de datos de la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Antonio durante los periodos, 2019 y 2020.

3.3. Hipótesis

Hipótesis general

Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

Hipótesis específicas

Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por actividades de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de ingresos por rubros de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

3.4. Variables – Operacionalización

Definición conceptual de la ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal tiene la finalidad de ejecutar de forma correcta los recursos que asigna el estado en bien de la población, la ejecución presupuestal es la realización de los gastos dentro del año fiscal. Por medio de ejecución se puede medir los ingresos y gastos de la entidad. Al respecto, Chenet (2014) menciona: “Consiste en llevar a cabo las actividades correspondientes a obras o actividades contempladas en el presupuesto, la misma que exige que se haga uso total” (p. 39).

Definición operacional de la ejecución presupuestal

El correcto desarrollo de la ejecución presupuestal cumple con todos los procedimientos y lineamientos estipulados por ley. Se debe desarrollar cada fase de la ejecución presupuestal como es, el compromiso, devengado y girado.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) las etapas de la ejecución del gasto público son:

- El compromiso. Es el procedimiento administrativo por el cual el empleado público está habilitado a contratar y comprometer a la institución. Según, el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) el compromiso es: “Un acto posterior a la generación de la obligación establecida de acuerdo con el contrato

respetando las normas y leyes. El compromiso ingresa a la cadena de gastos lo cual permite disminuir el importe total de saldo disponible” (p. 32).

- El devengado. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) menciona que es: “El acto o acción administrativa de conceder un pago proveniente de un crédito consensuado y aceptado que ya ha sido avalado anticipadamente previa acreditación documentaria ante el órgano idóneo correspondiente” (p. 33).
- Pago. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) consiste en: “La acción de liquidar (de manera total o parcial) un monto que ha sido destinado al uso de una necesidad establecida previamente fijada en un acta oficial, quedando prohibido su uso a obligaciones no devengadas” (p. 33).

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de la variable ejecución presupuestal

Dimensiones	Indicadores	Índices – Año 2019-2020
Ejecución de actividades	- Número de metas programadas.	Porcentaje de avance de actividades .
	- Plan Operativo Institucional	
Ejecución de proyectos	- Rubro	Porcentaje de avances de ejecución de metas en
	- Fuente de financiamiento	proyectos de inversión
	- Metas presupuestarias	pública.
Recaudación de ingresos	- Ingresos propios	
	- Transferencias	

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Método

El método usado en el estudio es el método deductivo, puesto que considera la ejecución presupuestal total para luego analizar las razones por las cuales no se ejecutó la totalidad del presupuesto. Al respecto, Gómez (2004) explica: “El método

deductivo consiste en la totalidad de reglas y procesos, con cuya ayuda es posible deducir conclusiones a partir de enunciados llamados premisas, es decir, busca las causas a partir del análisis del caso total” (p. 102).

Técnica

La técnica utilizada consistió en el análisis de los reportes e informes de la ejecución presupuestaria de los años incluidos en el estudio, además de la recopilación de información se realizó mediante el análisis bibliográfico de información legal tanto interna propia de la municipal como externa a nivel del MEF.

3.6. Descripción de instrumentos utilizados

Para la elaboración de este trabajo de investigación se analizó documentación relevante para el objeto de estudio, se consideró información respecto al presupuesto público de los años 2019-2020, además de analizar el nivel de ejecución presupuestal durante los periodos mencionados, toda la información recopilada se obtuvo de la gerencia de planeamiento y presupuesto y de la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas.

La realización de los documentos requirió de la aplicación del instrumento llamado lista de cotejo para llevar un orden en la revisión de la ejecución presupuestal de los periodos 2019-2020. En la revisión se consideró los siguientes procesos:

- Se consideró el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- La ejecución presupuestal de ingresos
- Metas presupuestarias

3.7. Análisis estadístico e interpretación de los datos

En el caso de la investigación, el análisis estadístico básicamente consiste en comparar los datos de las ejecuciones presupuestales durante dos periodos que

vienen a ser el año 2019 y 2020, esta información fue tratada mediante el programa Microsoft Excel.

Finalmente, los datos obtenidos fueron expresados en tablas y gráficos estadísticos y con la interpretación se buscó dar respuestas a las hipótesis de comparación que se formularon en el estudio.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS

RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos de la variable

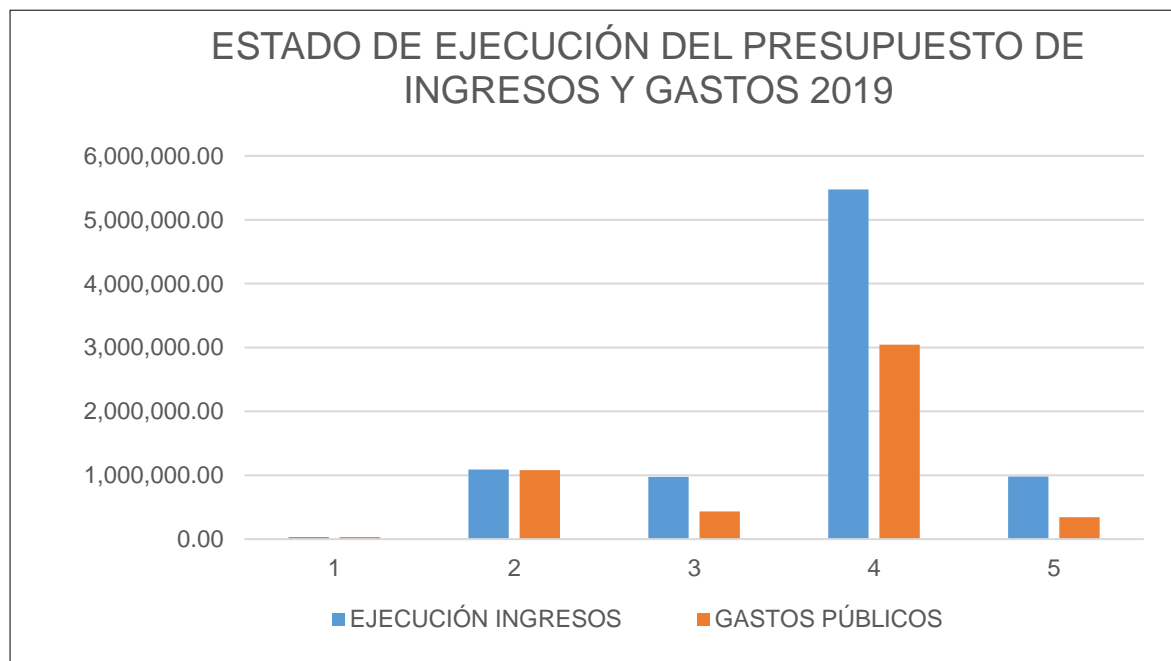
Tabla 2

Estado de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, periodo fiscal 2019

Ejecución ingresos	Ejecución ingresos	Ejecución gastos	Gastos públicos
Recursos ordinarios	30,623.00	Recursos ordinarios	30,623.00
Recursos directamente recaudados	1,092,260.22	Recursos directamente recaudados	1,081,781.96
Fondo de compensación municipal	976,281.61	Fondo de compensación municipal	433,532.26
Impuestos municipales	5,474,446.34	Impuestos municipales	3,045,324.91
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	980,215.39	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	344,834.13
Total	8,553,826.56	Total	4,936,096.26

Figura 1

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, periodo fiscal 2019



En la tabla 2 y figura 1, se presenta los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2019. En ella se evidencia que la entidad obtuvo ingresos por todos los rubros por un monto de S/ 8,553,826.56. Asimismo, sus gastos ascienden a S/

4,936,096.26, quedando un saldo de S/ 3, 617,730.30 pendiente de ejecución, los cuales no se ejecutaron al 31 de diciembre del 2019.

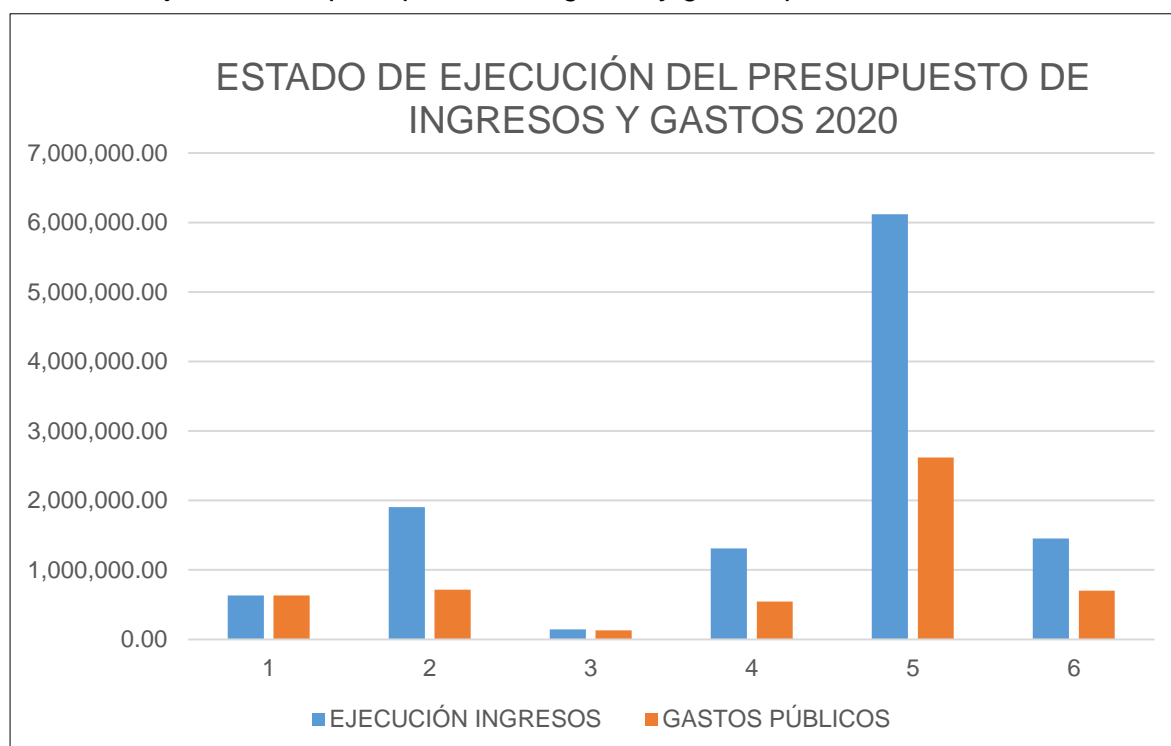
Tabla 3

Estado de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, periodo fiscal 2020

Ejecución ingresos	Ejecución ingresos	Ejecución gastos	Gastos públicos
Recursos ordinarios.	631,423.21	Recursos ordinarios.	631,423.21
Recursos directamente recaudados.	1,905,242.87	Recursos directamente recaudados.	717,028.25
Recursos por operaciones oficiales de crédito.	144,882.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito.	129,897.35
Fondo de compensación municipal.	1,311,253.33	Fondo de compensación municipal.	546,583.36
Impuestos municipales. Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.	6,120,878.65	Impuestos municipales Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.	2,619,913.84
Total	11,567,454.35	Total	5,348,925.16

Figura 2

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, periodo fiscal 2020



En la tabla 3 y figura 2, se presenta los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2020. En ella se evidencia que la entidad obtuvo ingresos por todos los rubros por un monto de S/ 11, 567,454.35. Asimismo, sus gastos ascienden a S/ 5, 348,925.16, quedando un saldo de S/ 6,218,529.19 pendiente de ejecución, los cuales no se ejecutaron al 31 de diciembre del 2020.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones

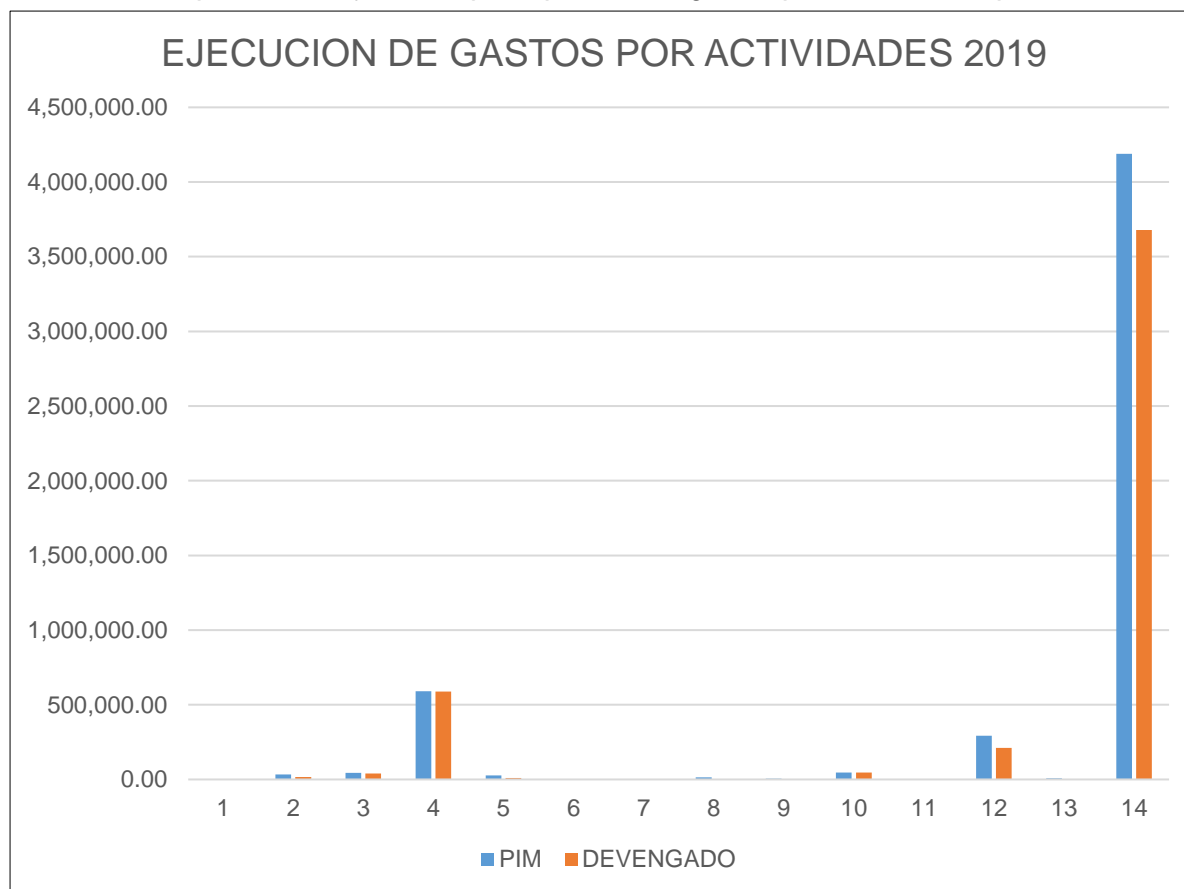
Tabla 4

Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por actividades, periodo 2019

Actividades	PIM	Devengado	Avance %
Acciones comunes	32,300.00	15,709.00	48.6
Camino vecinal con mantenimiento vial	45,000.00	40,433.00	89.9
Patrullaje por sector	590,043.00	588,881.00	99.8
Comunidad organizada de seguridad ciudadana	27,600.00	10,091.00	36.6
Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas	0.00	0.00	0.0
Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	0.00	0.00	0.0
Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	13,170.00	0.00	0.0
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5,000.00	735.00	14.7
Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	46,800.00	46,800.00	100.0
Población con prácticas seguras de resiliencia	0.00	0.00	0.0
Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	292,712.00	210,790.00	72.0
Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	7,500.00	1,065.00	14.2
Sin producto	4,188,999.00	3,679,794.00	87.8
Saldo	5,249,124.00	4,594,298.00	87.50

Figura 3

Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por actividades, periodo 2019



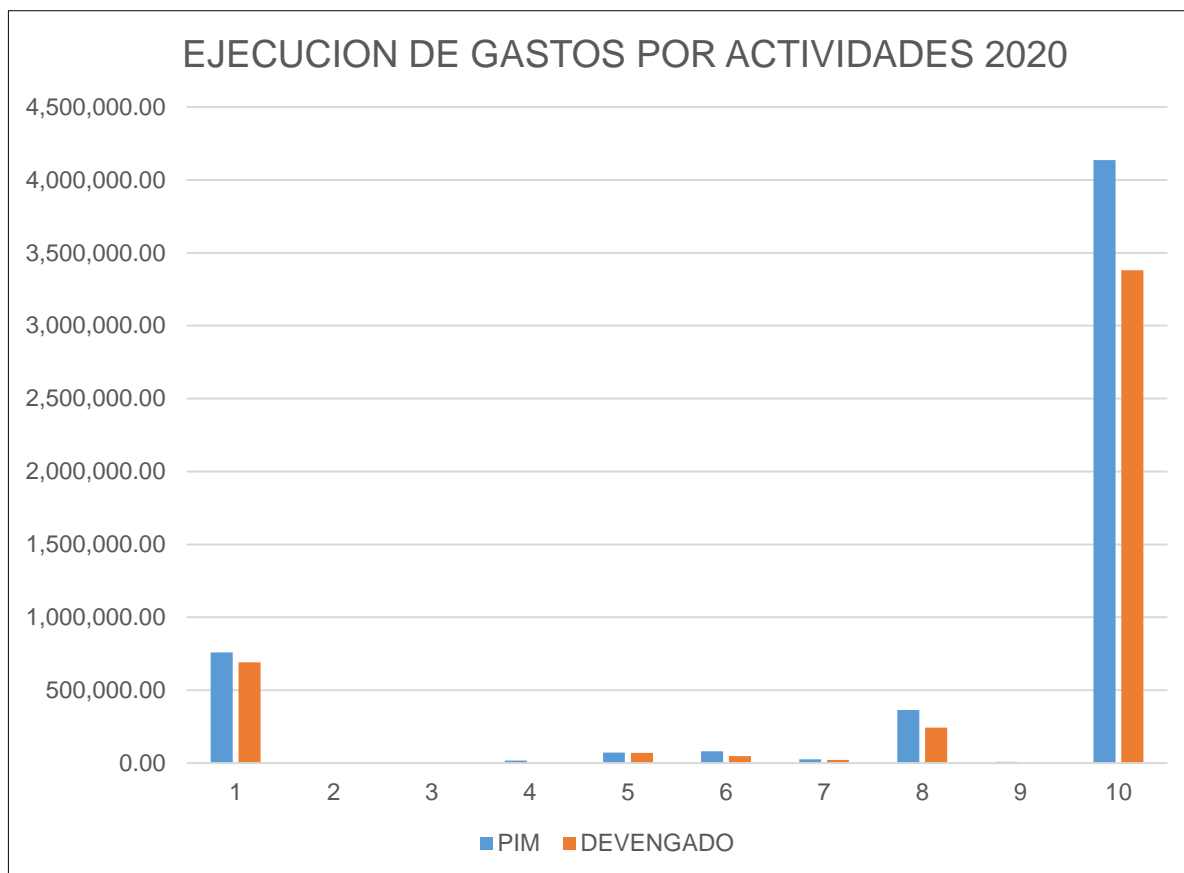
En la tabla 4 y figura 3 se puede observar que la entidad en el proceso de gastos por actividad correspondiente al ejercicio fiscal 2019 obtuvo una ejecución de S/ 4, 594,298.00 el cual corresponde al 87.5 % de avance en relación con el PIM de S/ 5, 249,124.00. En el ranking a nivel de la provincia de cañete la entidad obtuvo el puesto 2 de un total de 16 distritos.

Tabla 5*Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por actividades, periodo 2020*

Actividades	PIM	Devengado	Avance %
Patrullaje por sector	759,956.00	691,826.00	91.0
Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana	0.00	0.00	0.0
Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario	0.00	0.00	0.0
Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	16,500.00	0.00	0.0
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	72,840.00	69,840.00	95.9
Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	81,216.00	47,144.00	58.0
Población con prácticas seguras para la resiliencia	26,221.00	21,917.00	83.6
Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	363,835.00	242,550.00	66.7
Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	7,500.00	0.00	
Sin producto	4,135,119.00	3,381,440.00	81.8
Saldo	5,463,187.00	4,454,717.00	81.50

Figura 4

Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por actividades, periodo 2020



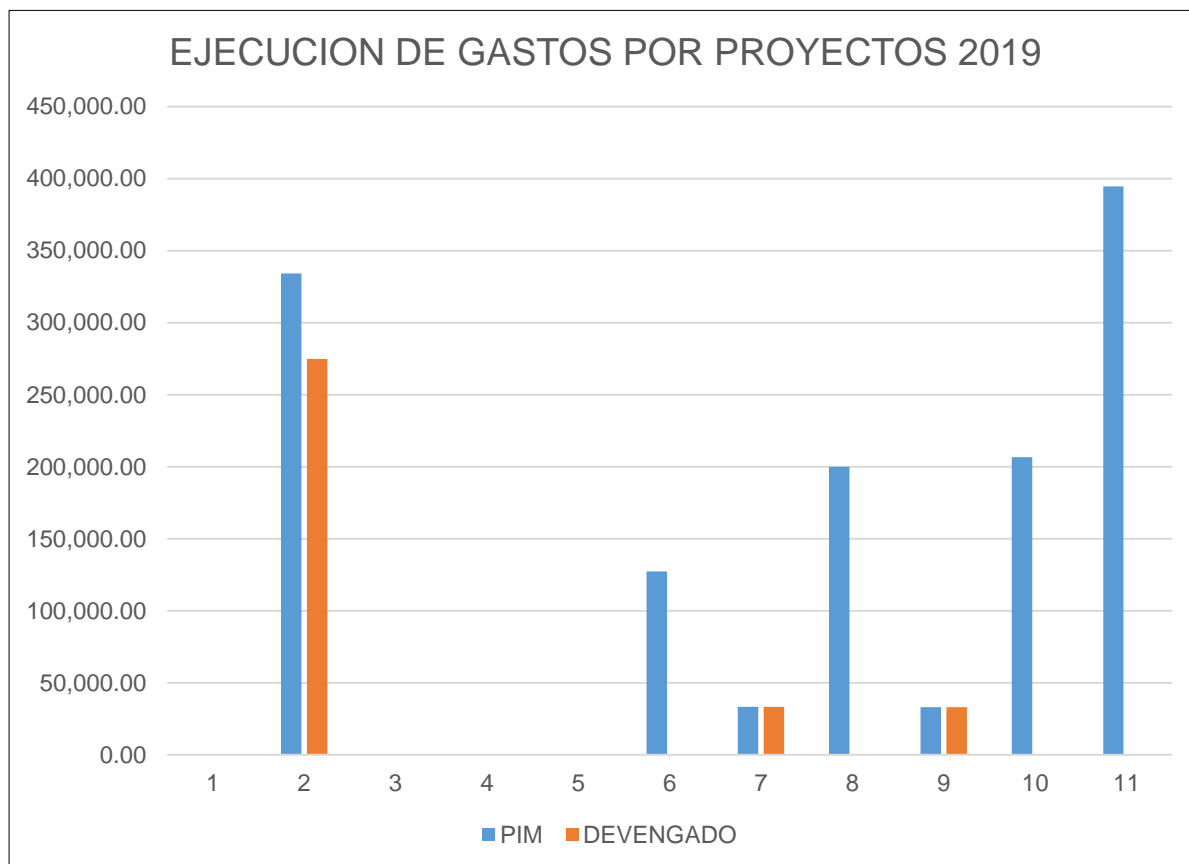
Respecto a la tabla 5 y figura 4 se puede visualizar que la entidad en el proceso de gastos por actividad correspondiente al ejercicio fiscal 2020 obtuvo una ejecución de S/ 4, 454,717.00 el cual corresponde al 81.5 % de avance en relación con el PIM de S/ 5, 463,187.00. En el ranking a nivel de la provincia de cañete la entidad obtuvo el puesto 6 de un total de 16 distritos.

Tabla 6*Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, periodo 2019*

Proyecto	PIM	Devengado	Avance %
Apoyo a la producción agropecuaria	0.00	0.00	0.0
Estudios de pre-inversion	334,281.00	274,922.00	82.2
Ampliación de centros educativos	0.00	0.00	0.0
Construcción de relleno sanitario	0.00	0.00	0.0
Ampliación de locales comunales	0.00	0.00	0.0
Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutiva del centro de salud San Antonio del distrito de San Antonio, Provincia de Cañete	127,333.00	0.00	0.0
Mejoramiento e implementación de la Institución Educativa San Antonio de Padua del distrito de San Antonio, Provincia de Cañete.	33,276.00	33,276.00	100.0
Mejoramiento de los servicios municipales distrito de San Antonio, Provincia de Cañete.	200,000.00	0.00	0.0
Creación del servicio de agua potable y alcantarillado en el sector la chonta del distrito de San Antonio, Provincia de Cañete.	33,158.00	33,158.00	100.0
Creación de vía para camino de vigilancia del sistema vial rural del canal San Antonio del distrito de San Antonio, Provincia de Cañete.	206,606.00	0.00	0.0
Mejoramiento y ampliación del laboratorio de biología y química de la I.E.P. San Antonio de Padua del distrito de San Antonio, Provincia de Cañete.	394,724.00	0.00	0.0
Saldo	1,329,378.00	341,356.00	25.70 %

Figura 5

Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, periodo 2019



En la tabla 6 y figura 5 se puede observar que la entidad tuvo un monto de S/ 341,356.00 en ejecución, el cual corresponde al 25.7 % de avance en relación con el PIM de S/ 1,329,378.00. Estos resultados corresponden a los gastos en proyectos de inversión pública en ejercicio fiscal 2019.

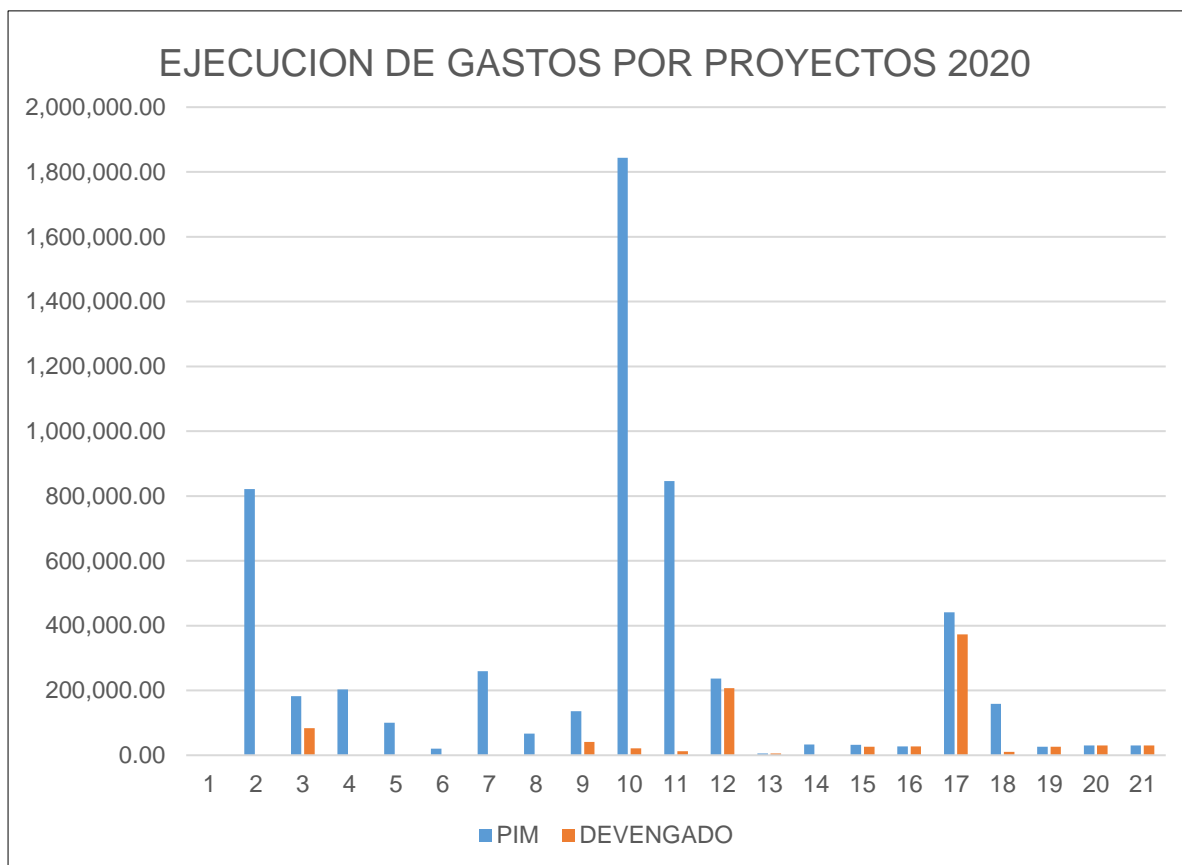
Tabla 7*Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, periodo 2020*

Proyecto	PIM	Devengado	Avance %
construcción y mejoramiento de caminos rurales	0.00	0.00	0.0
fortalecimiento institucional	821,339.00	0.00	0.00
estudios de pre-inversion	181,905.00	83,850.00	46.1
ampliación de centros educativos	203,450.00	0.00	0.00
construcción de canales de regadío	100,000.00	0.00	0.00
construcción de locales comunales	20,000.00	0.00	0.00
mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe	259,447.00	0.00	0.00
construcción de pistas y veredas en los AA.HH. Madre del Amor Hermoso, AA.HH. Virgen de Chapi, AA.HH. Villa Paraíso, AA.HH. Los Jardines, AA.HH. Los Ángeles y el sector el pino, distrito de San Antonio, Cañete.	67,148.00	0.00	0.00
Mejoramiento y ampliación de la capacidad resolutive del centro de salud San Antonio del distrito de San Antonio, Provincia de Cañete.	135,780.00	40,734.00	30.0
Creación del servicio de la casa de la mujer, niño, adolescente y adulto mayor en San Antonio del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	1,843,674.00	21,770.00	1.2
Mejoramiento del sistema integral de agua potable y alcantarillado en el centro poblado Inmaculada Concepción del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	845,957.00	11,990.00	1.4
Creación de vía para camino de vigilancia del sistema vial rural del canal San Antonio del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	236,861.00	206,606.00	87.2
Mejoramiento del servicio de serenazgo e instalación de videocámaras en el distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	5,800.00	5,800.00	100.0

Creación de los servicios de ordenamiento y gestión territorial en San Antonio del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	32,800.00	0.00	0.0
Mejoramiento del canal chonta progresiva km 0 + 000 al km 2 + 901 en el sector La Chonta del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	32,400.00	25,840.00	79.8
Mejoramiento del canal San Antonio del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	27,000.00	27,000.00	100.0
Mejoramiento y ampliación del laboratorio de biología y química de la I.E.P. San Antonio de Padua del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	441,460.00	373,418.00	84.6
Mejoramiento y ampliación del cementerio municipal Santa Rosa de Lima, distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	158,292.00	10,800.00	6.8
Mejoramiento de la infraestructura en la IEI N°346 del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	26,550.00	26,550.00	100.0
Creación del servicio de transitabilidad de pistas y veredas en el AA.HH. Inmaculada Concepción del distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	30,000.00	30,000.00	100.0
Construcción de giba; en el(la) Av. Libertad con intersecciones de Av. Jazmines, Jr. Fray Romero/Jr. Santa Rosa, pje. Los Olivos, Jr. 27 de diciembre/jr. Pedro Advíncula/pje. Buena Vista, Jr. progreso/Jr. Cincuentenario; en la Av. Miraflores frente a la I.E.P. 346, distrito de San Antonio, Provincia de cañete.	30,000.00	29,850.00	99.5
Saldo	5,499,863.00	894,208.00	16.26%

Figura 6

Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de gastos por proyectos, periodo 2020



En la tabla 7 y figura 6 se puede visualizar que la entidad tuvo un monto de S/ 894,208.00 en ejecución, el cual corresponde al 16.26 % de avance en relación con el PIM de S/ 5, 499,863.00. En el ranking a nivel de la provincia de cañete la entidad obtuvo el puesto N°15 de 16 distritos. Estos resultados corresponden a los gastos en proyectos de inversión pública en ejercicio fiscal 2020.

Tabla 8

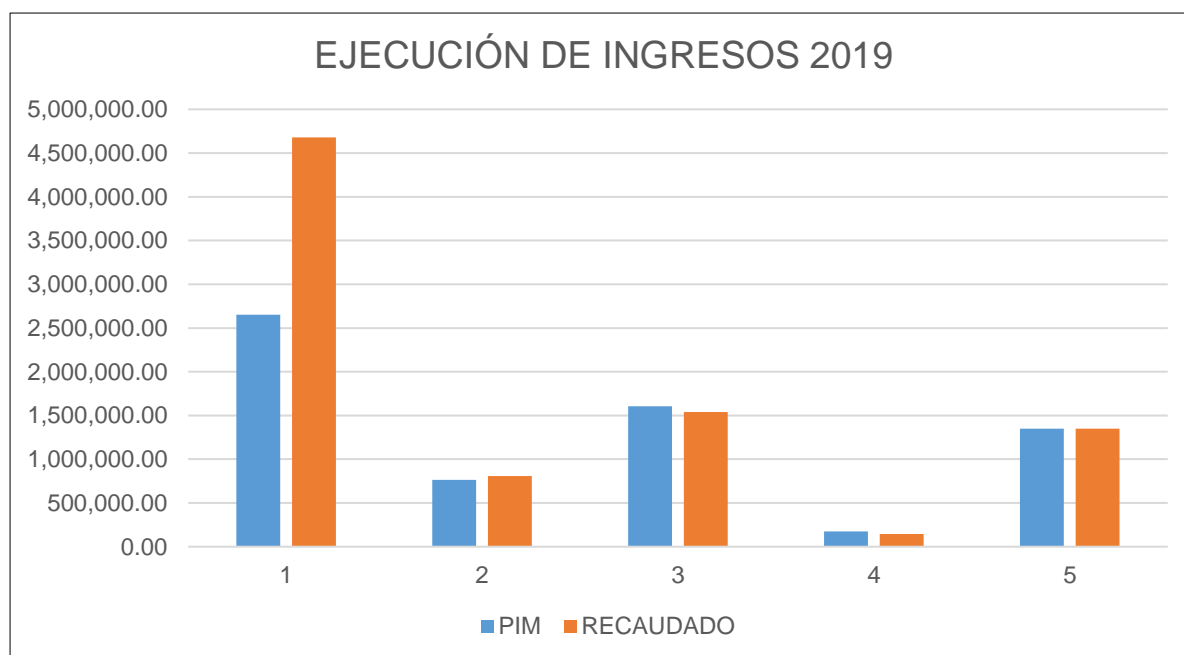
Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de ingresos por rubros, periodo 2019

Genérica	Detalle	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatorias	Corresponden a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. los impuestos son transferencias obligatorias al gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente.	2,651,303.00	4,677,919.00
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	Son los recursos financieros provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad pública produce, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.	764,000.00	807,492.00
Donaciones y transferencias	Están constituidas por las transferencias no reembolsables, sean voluntarias o correspondientes a participaciones definidas por ley provenientes de otras unidades gubernamentales o de un organismo internacional o gobierno extranjero. se clasifican en donaciones corrientes o de capital, según se destinen a financiar gastos corrientes o para la adquisición de activos o disminución de pasivos, respectivamente.	1,605,476.00	1,539,873.00
Otros ingresos	Corresponden a otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las	176,000.00	146,820.00

	transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías.	
	Son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. están constituidos por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. incluye también as devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados.	
Saldos de balance	1,351,100.00	1,351,099.00
Total	6,547,879.00	8,523,203.00

Figura 7

Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de ingresos por rubros, periodo 2019



En la tabla 8 y figura 7 se puede contemplar que la entidad programó una recaudación de S/ 6, 547,879.00 por todos los rubros, sin embargo, la entidad llegó a recaudar 8, 523,203.00 obteniendo una mayor recaudación por un monto de S/ 1, 975,324.00. Esto corresponde a los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

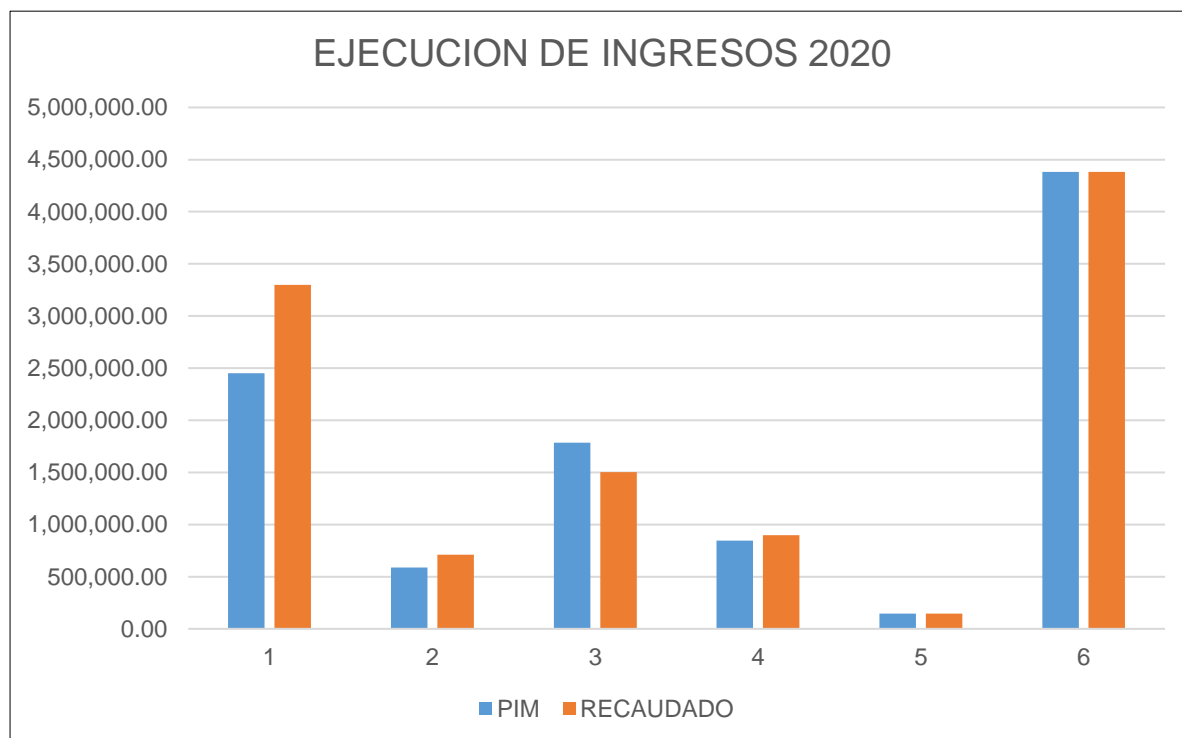
Tabla 9

Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de ingresos por rubros, periodo 2020

Genérica	PIM	Recaudado
Impuestos y contribuciones obligatorias	2,452,679.00	3,296,974.00
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	587,523.00	712,029.00
Donaciones y transferencias	1,785,193.00	1,504,030.00
Otros ingresos	847,479.00	897,344.00
Endeudamiento	144,882.00	144,882.00
Saldos de balance	4,381,099.00	4,380,772.00
Total	10,198,855.00	10,936,031.00

Figura 8

Análisis descriptivo de la ejecución presupuestal de ingresos por rubros, periodo 2020



En la tabla 9 y figura 8 se puede observar que la entidad programó una recaudación de S/ 10, 198,855.00 por todos los rubros, sin embargo, la entidad recaudó S/ 10, 936,031.00 obteniendo una mayor recaudación por un monto de S/ 737,176.00. Estos resultados corresponden a los ingresos del ejercicio fiscal 2020.

4.3. Procedimientos comparativos

Prueba de hipótesis general

H₀. No existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

H_a. Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

En la tabla 2 y tabla 3 se puede observar que no existen diferencias en el nivel de ejecución presupuestaria respecto a los años 2019 y 2020. Respecto a la ejecución de ingresos y gastos se ha podido evidenciar que en ambos periodos el nivel de ejecución ha sido deficiente, ya que la unidad ejecutora no cumple con los objetivos planteados por la entidad según lo estipula el Ministerio de Economía y Finanzas, a lo evidenciado se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Estos resultados permiten aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación.

Prueba de hipótesis específica 1

H₀. No existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por actividades de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

H₁. Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por actividades de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

En la tabla 4 y tabla 5 se puede visualizar que no existen diferencias en el nivel de ejecución presupuestal de gastos por actividades en los años 2019 y 2020, se ha demostrado que en ambos años la ejecución de gastos por actividades es ligeramente aceptable, si bien no cumplen con el 100%, logran superar más de la mitad de

ejecución. Estos resultados permiten aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación.

Prueba de hipótesis específica 2

H₀. No existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

H₂. Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

En la tabla 6 y tabla 7 se puede observar que no existen diferencias en el nivel de ejecución de gastos por proyectos, en los periodos 2019 y 2020 se demuestra una ineficiente ejecución del presupuesto que asigna el estado para la solución de los problemas de la comunidad de San Antonio de Cañeta. Estos resultados permiten aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación.

Prueba de hipótesis específica 3

H₀. No existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de ingresos por rubros de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

H₃. Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de ingresos por rubros de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.

En la tabla 8 y tabla 9 se puede visualizar que no existen diferencias en el nivel de ejecución, en ambos años los resultados han sido positivos, se puede evidenciar que la denominar a la entidad como buena recaudadora ya que supera la estimación

de sus ingresos. Estos resultados permiten aceptar la hipótesis nula y rechazar la hipótesis de investigación.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Esta investigación analiza las diferencias entre el nivel de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los años 2019 y 2020, con este propósito se estudió la ejecución presupuestal por actividades y proyectos e ingresos.

Los ingresos que percibió la entidad en el ejercicio 2019, ascendieron a S/ 8, 553,826.56, considerando que se estimó una recaudación de S/ 4, 904,636.00 Se obtuvo mayores ingresos por un monto de S/ 3, 649,190.56. En relación con los gastos del ejercicio fiscal 2019, la entidad conto con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 6, 578,502.00, de los cuales tuvo una ejecución de S/ 4, 935,655.00 el cual corresponde al 75 % de avance, obteniendo el puesto 13 en un ranking de 16 distritos que conforman la provincia de cañete.

Los ingresos que recaudó la entidad en el ejercicio 2020, ascendieron a S/ 10, 936,031.00, considerando que se estimó una recaudación de S/ 5, 312,414.00 Se obtuvo mayores ingresos por un monto de S/ 5, 623,617.00. Referente a la ejecución presupuestal de gasto en el ejercicio fiscal 2020, la entidad conto con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 10, 963,050.00, de las cuales tuvo una ejecución de S/ 5, 348,925.00 el cual corresponde al 48.8 % de avance, obteniendo el puesto 11 en el ranking a nivel de la provincia de cañete.

Respecto a los resultados obtenidos en la contrastación de hipótesis general mediante el porcentaje de ejecución presupuestal existe una correlación positiva con los resultados obtenidos por Pacheco et al. (2021) en su investigación titulada *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio*, en esta investigación se concluyó que las variables de estudio tienden a presentar una correlación positiva.

Estos resultados evidencian que la entidad en los años 2019 y 2020 obtuvo una gran capacidad de ingresos, mucho más de los que se estimó percibir al momento de formular su Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, demostrando eficiencia al momento de recaudar los ingresos provenientes de todos los rubros que posee la entidad. Sin embargo, muy por el contrario, la entidad alcanzó niveles deficientes al momento de ejecutar sus obligaciones referentes a los ejercicios 2019 y 2020, dejando de ejecutar proyectos de inversión pública y actividades operacionales.

Respecto a los resultados obtenidos en la contrastación de hipótesis específica 1, la Municipalidad Distrital de San Antonio correspondiente a los gastos por actividades de los periodos 2019 alcanzó un 87.50% de avance y para el año 2020 un 81.50%; es decir, existe una ejecución ligeramente aceptable con relación al Presupuesto Institucional Modificado – PIM, pero en ambos años existieron actividades que no se llevaron a cabo. Tales resultados se contrastan con los obtenidos por Pacheco et al. (2021) en su investigación titulada *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio*. En ese sentido, se demostró que la dimensión ejecución de gasto fue ligeramente ineficiente con un 87.5% de avance en actividades el cual interviene inadecuadamente en la ejecución de gasto por actividades de la entidad.

Respecto a los resultados obtenidos en la contratación de hipótesis específica 2, se demostró que la dimensión de ejecución presupuestal de gasto por proyectos de los periodos 2019 alcanzó un 25.70 % de avance y para el año 2020 un 16.26 %. Es decir, existe una ejecución deficiente en lo que corresponde a la ejecución de proyectos en inversión pública incumpliendo con la meta 1 la cual permite que la entidad satisfaga las necesidades básicas de los ciudadanos que promueve el

desarrollo sostenible de sus territorios. Tales resultados se contrastan en la con los obtenidos por Pacheco et al. (2021) en su investigación titulada *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio*. En ese sentido, se demostró que la dimensión ejecución de proyectos fue ineficiente con un 25.70% de avance en proyectos, el cual evidencia que la entidad ejecutó de forma incompleta, no llegándose a ejecutar el 100%. El Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del cumplimiento de la meta 1, *Ejecución presupuestal de inversiones del presupuesto institucional modificado*.

Tabla 10

Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento

Actividad	Descripción	Municipalidades adscritas al Sistema Invierte.pe							Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Puntaje						
		Valla mínima									A	B	C	D	E	F	G
		A	B	C	D	E	F	G									
Actividad 1: Ejecución de inversiones del PIM	Devengado 30 de abril del 2019 / PIM28 de febrero de 2019	20%				25%			Registro de ejecución de inversiones del PIM en el sistema integrado de Administración financiera	30 de abril	10						
	Devengado 28 de junio del 2019 / PIM 28 de febrero de 2019	35%				45%				28 de junio	10						
	Devengado 30 de setiembre del 2019 / PIM 28 de agosto de 2019	45%				50%				30 de setiembre	15						
	Devengado 31 de diciembre del 2019 / PIM 28 de agosto de 2019	75%				80%				31 de setiembre	15						
	Devengado 31 de diciembre del 2019 / PIM 28 de agosto de 2019	80%				85%				31 de diciembre	10						

La Municipalidad Distrital de San Antonio al ser de tipo E, le corresponde tener una ejecución mínima del 85 % de avance al 31 de diciembre respecto al Presupuesto Institucional Modificado al 28 de agosto.

Respecto a los resultados obtenidos en la contratación de hipótesis específica 3, se demostró que la dimensión de ejecución presupuestal de ingresos de los periodos 2019 alcanzó una recaudación S/ 8, 523,204.00 teniendo un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA S/ 4, 904,636.00 y para el año 2020 un S/ 10, 936,031.00 Presupuesto Institucional de Apertura – PIA S/ 5, 312,414.00. En esta línea queda demostrado que la entidad tuvo mayores ingresos de lo que programó recaudar en relación con los años 2019-2020, teniendo el rubro 08 impuestos municipales el que mayores ingresos obtuvo. Tales resultados se contrastan en la con los obtenidos por Pacheco et al. (2021) en su investigación titulada *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio*, se demostró que la dimensión ejecución de proyectos fue ineficiente con un 25.70% de avance en proyectos, el cual evidencia que la entidad ejecutó de forma incompleta, no llegándose a ejecutar el 100%.

5.2. Conclusiones

La Municipalidad Distrital de San Antonio es una entidad que cuenta con una gran cantidad de recursos propios provenientes principalmente por el pago del impuesto de alcabala, debido a la gran cantidad de condominios que tiene el distrito gracias a sus 4 playas. La entidad en estudio en relación con los años 2019 y 2020 no tiene capacidad de gastos respecto a la realización de proyectos de inversión pública. En lo que corresponde a gastos por actividades de los años 2019 y 2020, la entidad cuenta con una ejecución de gasto ligeramente aceptable debido a que no alcanza a cumplir el 100 % de sus actividades programadas en el periodo establecido.

Respecto a la dimensión de ejecución de gasto por proyectos se concluye que la Municipalidad Distrital de San Antonio tuvo un nivel de ejecución deficiente en los años 2019-202, lo cual repercute en la población, ya que esto paraliza el desarrollo

del distrito, no permite generar más empleos, no contribuye con la reducción de la pobreza. Las malas prácticas de funcionarios retrasan el crecimiento de la población.

En relación a la dimensión ejecución presupuestal de ingresos, se concluye que la Municipalidad Distrital de San Antonio es buena recaudadora, ya que ha superado lo que se había estimado, esto demuestra que la entidad si tiene dinero para invertir en obras públicas, en mejorar la calidad de vida de sus pobladores; sin embargo ese dinero no se gasta en su totalidad, la entidad pública prefiere mantener sus cuentas bancarias llenas en vez de preocuparse por resolver las necesidades de la población .

5.3. Recomendaciones

En relación con la ejecución presupuestal, se puede recomendar que la entidad debe de mejorar y reformular sus gastos por todos los rubros y reformular sus ingresos para determinar una mejor recaudación, para poder de reactivar la ejecución de proyectos en el distrito.

Respecto a los resultados de la dimensión gastos por actividades, se recomienda analizar y evaluar los procesos administrativos con la finalidad de obtener indicadores que permita tomar decisiones para capacitar el personal para un manejo adecuado de los gastos y la optimización de los recursos que se le asigna a la municipalidad.

Respecto a los resultados de la dimensión gastos por proyectos, se recomienda realizar una capacitación continua al personal de la gerencia de desarrollo urbano y rural y/o contratar personal actualizado en la ejecución de obras públicas que permitan cumplir con las normas y lineamientos que se indican en el sistema nacional de inversión pública.

Respecto a los resultados de la dimensión recaudación de ingresos por rubros se recomienda que la entidad reformule su presupuesto con la finalidad de presupuestar sus gastos y cumplir con sus obligaciones presupuestadas en el presente ejercicio fiscal.

REFERENCIAS

- Argandoña, A. (2007). *El estado y la actividad económica*. Humanismo.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2008, febrero). *Informe anual 2008: Reseña del año*. BID. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/13161/banco-interamericano-de-desarrollo-informe-anual-2008-resena-del-ano>
- Chenet, M. (2014). *Estados Financieros*. Universidad San Ignacio de Loyola.
- Cotec (2018, febrero). *Ejecución presupuestaria de la I+D pública 2018*. Cotec. <https://cotec.es/observacion/ejecucion-presupuestaria-de-la-i-d-publica-2018/d7cdf02a-7df5-e3f4-8905-42bf15b3d6dc>
- El Comercio. (2018, 29 de agosto). Proyecto de presupuesto para el 2019 asciende a más de S/168 mil mlls. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/economia/peru/gobierno-estima-presupuesto-2019-s-168-mil-millones-noticia-nndc-552107-noticia/>
- El Peruano. (2017, 7 de diciembre). Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2018. *Diario Oficial El Peruano*. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/16767-ley-n-30693/file>
- El Peruano. (2020, 2 de enero). Presupuesto del sector público 2020. *Diario Oficial El Peruano*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/present_ppto_publico2020.pdf
- García, P. (2016). *El sistema presupuestario*. San Marcos.
- Gómez, M. (2004). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Morata.
- Hernández, R. y Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa y mixta* (10ª ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, S. y Pérez, O. (2018). *La eficiencia de la ejecución presupuestal en la inversión pública de la municipalidad distrital de Picota periodo 2013-2016*

- [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio Institucional UNSM. <http://hdl.handle.net/11458/3090>
- Ladipo, J., Pintado, A. y Medina, J. (2009). *Modelos internacionales de gestión pública*. Morata.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2005, febrero). *Ley 28411 Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos*. MTC. http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- López, L., Ponce, P. y Lindo, P. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la unidad de Gestión Educativa Local 16, Barranca 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional UIGV. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/3447>
- Máttar, J. y Cuervo, L. (2008). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe Enfoques, experiencias y perspectivas*. Cepal.
- Mendoza, J. (2019). *Ejecución presupuestal del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba 2017-2018* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/36895>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2010, enero). *Directiva para la ejecución presupuestaria 005-2010-EF/76.01*. MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/12276-directiva-n-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d-n-027-2014-ef-50-01/file>
- Ministerio de economía y finanzas (2017, diciembre). *Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017*. MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/15075-ley-n-30518-1/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019, diciembre). *Aprueban directiva para la ejecución presupuestaria*. MEF.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-para-la-ejecucion-presupuestaria-resolucion-directoral-n-036-2019-ef5001-1841806-1/>

Ministerio de economía y finanzas. (2021, noviembre). *Conoce el proceso de desarrollo del Presupuesto Público 2021*. MEF.

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102704&lang=es-ES&view=article&id=6779

Montalva, C. (2017). *Control presupuestario en el derecho público chileno* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional Uchile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/147054>

Moreta, J. y Valencia, E. (2018). *La ejecución presupuestaria financiera para la toma de decisiones de la dirección distrital y articulación territorial 3 Agrocalidad en el año 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/27865>

Mosquera, L. y Cruz, P. (2016). *Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del G.A.D municipal de Santa Lucía, periodo 2015* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional UG. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/19866>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de tesis* (5ª ed.). Ediciones de la U.

Omote, J. y Rojas, V. (2019). *Proceso de ejecución presupuestaria y la calidad de gasto en una unidad ejecutora de una entidad del estado, Lima 2019* [Tesis de

pregrado, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio Institucional USIL.
<http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/9655>

Pacheco, M., Quispe, T. y Soto, R. (2021). *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio* [Tesis de pregrado, Universidad del Callao]. Repositorio Institucional UNAC.
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/6217>

Sarmiento, P., Añazco, G. y Bencomo, O. (2018). *Conceptos y principios de economía*. Pirámide.

Tapia, M. (2017). *El ciclo presupuestario del sistema público de salud de Chile: Etapa de formulación presupuestaria, años 2016-2017* [Tesis de pregrado, Universidad Académica de Humanismo Cristiano]. Repositorio Institucional UNHC. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3121922>

Yucra, R. (2018). *Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrampuni San Antonio de Putina, periodos 2016 – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]. Repositorio Institucional UNAP. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10482>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 - 2020

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores		
<p>Problema general ¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por actividades de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020?</p> <p>¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución</p>	<p>Objetivo general Analizar la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.</p> <p>Objetivos específicos Analizar la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por actividades de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.</p> <p>Analizar la diferencia en los niveles de ejecución</p>	<p>Hipótesis general Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.</p> <p>Hipótesis específicas Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de gastos por actividades de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.</p> <p>Existen diferencias en los niveles de ejecución</p>	Variable 1: Ejecución presupuestal		
			Dimensiones	Indicadores	Índices – Año 2019-2020
			Ejecución de actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Número de metas programadas. - Plan Operativo Institucional 	Porcentaje de avance de actividades.
			Ejecución de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Rubro - Fuente de financiamiento - Metas presupuestarias 	Porcentaje de avances de ejecución de metas en proyectos de inversión pública.
Recaudación de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos propios - Transferencias 				

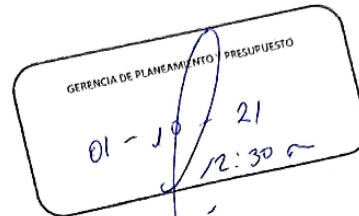
<p>presupuestal de gastos por proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020?</p> <p>¿Cuál es la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de ingresos por rubros de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020?</p>	<p>presupuestal de gastos por proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.</p> <p>Analizar la diferencia en los niveles de ejecución presupuestal de ingresos por rubros de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.</p>	<p>presupuestal de gastos por proyectos de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.</p> <p>Existen diferencias en los niveles de ejecución presupuestal de ingresos por rubros de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Cañete durante los periodos 2019 – 2020.</p>			
Tipo y diseño	Población y muestra		Técnicas e instrumentos	Estadísticos utilizados	
<p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: Descriptivo comparativo</p> <p>Diseño: No experimental</p>	<p>Población. Los documentos de la ejecución presupuestaria de la gerencia de planeamiento y presupuesto.</p> <p>Muestra. No se considera muestra pues se analizan todos los documentos.</p>		<p>Técnicas. Análisis de los reportes de la gerencia de planeamiento y presupuesto</p> <p>Instrumentos. Lista de cotejo para el análisis de los reportes.</p>	<p>Estadística descriptiva</p> <p>Gráficos de barras</p> <p>Tablas estadísticas</p>	

Anexo 2. Solicitud de acceso a la Municipalidad para la realización del estudio.

Cañete, 01 de octubre de 2021

CARTA N°0001-2021-YPPG

SR. Robert Octavio Soto Mateo
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Presente. –



De mi consideración:

Yo, **Yennifer Patricia Pelaez García**, identificada con DNI **47362532**, ante Ud. Me presento y expongo lo siguiente:

Que, actualmente me encuentro cursando el X ciclo de la carrera de Administración de Empresas en la Universidad autónoma del Perú, solicito a Ud. Autorización y acceso a la información presupuestal de los años 2019-2020 para poder realizar un proyecto de tesis titulado "EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, CAÑETE, 2019-2020".

En consecuencia, agradeceré su apoyo y facilidades que requiera para realizar este proyecto de tesis en cumplimiento a lo estipulado por mi universidad.

Agradezco su especial atención por anticipado la oportunidad, aprovecho para reiterarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Yennifer Patricia Pelaez García".

Yennifer Patricia Pelaez García
DNI 47362532

Anexo 3. Aceptación del permiso de la Municipalidad para la realización de la investigación

Cañete, 19 de octubre de 2021

Señores:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

Presente:

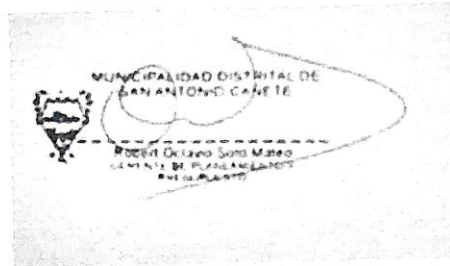
Constancia

De nuestra consideración

Por medio de la presente hago constar que la estudiante **Yennifer Patricia Pelaez García**; identificada con DNI **47362532**, aplico la información de los Estados Presupuestales de los ejercicios 2019-2020 de la Municipalidad Distrital de San Antonio para realizar el proyecto de tesis "EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, CAÑETE, 2019-2020".

Por lo tanto, este documento certifica que la estudiante **Yennifer Patricia Pelaez García**, efectivamente realizo su trabajo de investigación tomando como referencia la información presupuestal de la entidad.

Atentamente,



Anexo 4. Informe de coincidencias

YENNIFER PATRICIA PELÁEZ GARCÍA TESIS PARA REPOSITORIO _ PELAEZ GARCIA YENNIFER PATR... Detalles de la entrega Ayuda

EMPRESAS

TESIS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CAÑETE DURANTE LOS PERIODOS 2019 - 2020

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AUTORA
YENNIFER PATRICIA PELÁEZ GARCÍA
ORCID: 0000-0003-0787-7262

ASESORA
DRA. PATRICIA MARIBEL YLLESCAS RODRÍGUEZ
ORCID: 0000-0002-4244-8167

Compartir 🔍 🔍

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Página 1 de 91

Resumen de fuentes

163 Similarity Exclusiones

15%
SIMILITUD GENERAL

1	repositorio.unac.edu.pe INTERNET	2%
2	hdl.handle.net INTERNET	1%
3	repositorio.ucv.edu.pe INTERNET	1%
4	repositorio.autonoma... INTERNET	1%
5	www.mef.gob.pe INTERNET	<1%
6	documentop.com INTERNET	<1%

1 Marca de alerta

15% Similitud general

Detalles del documento

AI

Anexo 4. Documentos de la empresa analizados.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y Dirección General de Contabilidad Versión: 00604		ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2019 (EN SOLES)	
DEPARTAMENTO: 06 LIMA			
PROVINCIA : 05 CANETE		EP-1	
ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]			
RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	30,623.00
		GASTOS CORRIENTES	30,623.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,623.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30,623.00	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30,623.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,092,260.22	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,081,781.96
INGRESOS CORRIENTES	940,739.22	GASTOS CORRIENTES	1,079,711.96
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	807,492.04	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	545,683.80
1.5 OTROS INGRESOS	133,247.18	2.3 BIENES Y SERVICIOS	525,415.16
FINANCIAMIENTO	151,521.00	2.5 OTROS GASTOS	8,613.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	151,521.00	GASTOS DE CAPITAL	2,070.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,070.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,092,260.22	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,081,781.96
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	976,281.61	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	433,532.26
INGRESOS CORRIENTES	7,238.44	GASTOS CORRIENTES	251,592.90
1.5 OTROS INGRESOS	7,238.44	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,594.00
TRANSFERENCIAS	834,275.17	2.3 BIENES Y SERVICIOS	215,998.90
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	834,275.17	GASTOS DE CAPITAL	181,939.36
FINANCIAMIENTO	134,768.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181,939.36
1.9 SALDOS DE BALANCE	134,768.00		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5,474,446.34	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	3,045,324.91
INGRESOS CORRIENTES	4,677,919.34	GASTOS CORRIENTES	3,033,389.93
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	4,677,919.34	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	750,891.77
FINANCIAMIENTO	796,527.00	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	37,920.57
1.9 SALDOS DE BALANCE	796,527.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,239,053.28
		2.5 OTROS GASTOS	5,524.31
		GASTOS DE CAPITAL	11,934.98
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,934.98
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	980,215.39	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	344,834.13
INGRESOS CORRIENTES	6,333.96	GASTOS CORRIENTES	124,265.33
1.5 OTROS INGRESOS	6,333.96	2.3 BIENES Y SERVICIOS	124,265.33
TRANSFERENCIAS	705,597.98	GASTOS DE CAPITAL	220,568.80
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	705,597.98	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220,568.80
FINANCIAMIENTO	268,283.45		
1.9 SALDOS DE BALANCE	268,283.45		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	7,430,943.34	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	3,823,691.30
TOTAL GENERAL	8,553,826.56	TOTAL GENERAL	4,936,096.26

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2020
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 05 CANETE

ENTIDAD : 13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301923]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	631,423.21
		GASTOS CORRIENTES	631,423.21
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	318,471.44
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	34,447.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	278,504.77
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	631,423.21	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	631,423.21
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,905,242.87	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	717,028.25
INGRESOS CORRIENTES	1,594,582.58	GASTOS CORRIENTES	717,028.25
13 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	712,028.69	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	392,506.65
15 OTROS INGRESOS	882,553.89	2.3 BIENES Y SERVICIOS	324,521.60
FINANCIAMIENTO	310,660.29		
19 SALDOS DE BALANCE	310,660.29		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,905,242.87	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	717,028.25
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	144,882.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	129,897.35
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	99,982.00	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	90,297.35
FINANCIAMIENTO	99,982.00	GASTOS CORRIENTES	90,297.35
18 ENDEUDAMIENTO	99,982.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,297.35
ENDEUDAMIENTO INTERNO	44,900.00	ENDEUDAMIENTO INTERNO	39,600.00
FINANCIAMIENTO	44,900.00	GASTOS CORRIENTES	39,600.00
18 ENDEUDAMIENTO	44,900.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,500.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,000.00
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	144,882.00	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	129,897.35
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,311,253.33	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	546,583.36
INGRESOS CORRIENTES	4,381.51	GASTOS CORRIENTES	189,482.54
15 OTROS INGRESOS	4,381.51	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,500.00
TRANSFERENCIAS	748,659.82	2.3 BIENES Y SERVICIOS	182,487.54
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	748,659.82	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32,495.00
FINANCIAMIENTO	558,212.00	GASTOS DE CAPITAL	357,100.82
19 SALDOS DE BALANCE	558,212.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	357,100.82
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6,120,878.65	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,619,913.84
INGRESOS CORRIENTES	3,296,973.65	GASTOS CORRIENTES	2,553,799.84
11 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,296,973.65	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	819,948.10
FINANCIAMIENTO	2,823,905.00	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50,011.12
19 SALDOS DE BALANCE	2,823,905.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,683,840.62
		GASTOS DE CAPITAL	66,114.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66,114.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,453,774.29	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	704,079.15
INGRESOS CORRIENTES	10,408.80	GASTOS CORRIENTES	137,851.43
15 OTROS INGRESOS	10,408.80	2.3 BIENES Y SERVICIOS	137,851.43
TRANSFERENCIAS	755,370.49	GASTOS DE CAPITAL	566,227.72
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	755,370.49	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	566,227.72
FINANCIAMIENTO	687,995.00		
19 SALDOS DE BALANCE	687,995.00		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	8,885,906.27	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	3,870,576.35
TOTAL GENERAL	11,567,454.35	TOTAL GENERAL	5,348,925.16

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso	Devengado	Girado	
3000001: ACCIONES COMUNES	5,000.00	32,300.00	18,109.00	15,709.00	15,709.00	15,709.00	15,709.00	48.6
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	25,000.00	45,000.00	40,433.00	40,433.00	40,433.00	40,433.00	40,433.00	89.9
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	614,685.00	590,043.00	588,889.00	588,889.00	588,889.00	588,881.00	584,541.00	99.8
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	38,500.00	27,600.00	10,091.00	10,091.00	10,091.00	10,091.00	10,091.00	36.6
3000380: PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADA	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SU	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	23,500.00	13,170.00	1,400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMER	11,000.00	5,000.00	735.00	735.00	735.00	735.00	735.00	14.7
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA F	50,000.00	46,800.00	46,800.00	46,800.00	46,800.00	46,800.00	46,800.00	100.0
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	259,550.00	292,712.00	210,790.00	210,790.00	210,790.00	210,790.00	209,819.00	72.0
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LA	7,500.00	7,500.00	1,065.00	1,065.00	1,065.00	1,065.00	1,065.00	14.2
3999999: SIN PRODUCTO	2,941,024.00	4,188,999.00	3,866,529.00	3,782,400.00	3,770,680.00	3,679,794.00	3,639,227.00	87.8
SALDO	4,005,259.00	5,249,124.00	4,784,841.00	4,697,312.00	4,685,592.00	4,594,298.00	4,548,420.00	0.00

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso	Devengado	Girado	
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	651,515.00	759,956.00	712,463.00	709,015.00	697,012.00	691,826.00	691,786.00	91.0
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SE	24,000.00	0.00						0.0
3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESE	10,000.00	0.00						0.0
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	16,500.00	16,500.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION	11,000.00	72,840.00	69,840.00	69,840.00	69,840.00	69,840.00	69,840.00	95.9
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	50,000.00	81,216.00	47,144.00	47,144.00	47,144.00	47,144.00	47,144.00	58.0
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA	8,000.00	26,221.00	23,917.00	21,917.00	21,917.00	21,917.00	21,917.00	83.6
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL	213,408.00	363,835.00	268,125.00	266,537.00	250,647.00	242,550.00	242,550.00	66.7
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS	7,500.00	7,500.00						
3999999: SIN PRODUCTO	3,208,942.00	4,135,119.00	3,463,867.00	3,444,047.00	3,433,814.00	3,381,440.00	3,368,143.00	81.8
SALDO	4,200,865.00	5,463,187.00	4,585,357.00	4,558,500.00	4,520,374.00	4,454,717.00	4,441,380.00	0.00

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso	Devengado	Girado	
2000032: APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	180,000.00	334,281.00	285,277.00	285,277.00	285,277.00	274,922.00	274,922.00	82.2
2003114: AMPLIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2007558: CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2014526: AMPLIACIÓN DE LOCALES COMUNALES	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2181187: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALU	0.00	127,333.00	127,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2331476: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE	0.00	33,276.00	33,276.00	33,276.00	33,276.00	33,276.00	33,276.00	100.0
2353736: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROV	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2442728: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LAC	0.00	33,158.00	33,158.00	33,158.00	33,158.00	33,158.00	33,158.00	100.0
2448208: CREACIÓN DE VÍA PARA CAMINO DE VIGILANCIA DEL SISTEMA VIAL DEL CANAL	0.00	206,606.00	206,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2466088: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA I.E.P.	0.00	394,724.00	356,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
SALDO	930,000.00	1,329,378.00	1,042,306.00	351,711.00	351,711.00	341,356.00	341,356.00	0.00

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Compromiso	Devengado	Girado	
2000129: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	30,000.00	0.00						0.0
2000634: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	379,050.00	821,339.00						
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	123,675.00	181,905.00	116,650.00	116,650.00	116,650.00	83,850.00	83,850.00	46.1
2003114: AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS	230,000.00	203,450.00						
2004906: CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	100,000.00	100,000.00						
2006048: CONSTRUCCION DE LOCALES COMUNALES	20,000.00	20,000.00						
2011721: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	259,447.00	259,447.00						
2121034: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS AAHH. M	67,148.00	67,148.00						
2181187: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOL	0.00	135,780.00	135,780.00	135,780.00	135,780.00	40,734.00	40,734.00	30.0
2245962: CREACION DEL SERVICIO DE LA CASA DE LA MUJER, NIÑ	0.00	1,843,674.00	1,813,673.00	21,770.00	21,770.00	21,770.00	21,770.00	1.2
2353716: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTAB	0.00	845,957.00	825,227.00	11,990.00	11,990.00	11,990.00	11,990.00	1.4
2448208: CREACION DE VIA PARA CAMINO DE VIGILANCIA DEL SIST	0.00	236,861.00	206,606.00	206,606.00	206,606.00	206,606.00	206,606.00	87.2
2456710: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO E INSTAL	0.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	5,800.00	100.0
2457785: CREACION DE LOS SERVICIOS DE ORDENAMIENTO Y GE	0.00	32,800.00	32,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2459026: MEJORAMIENTO DEL CANAL CHONTA PROGRESIVA KM 0	0.00	32,400.00	32,300.00	32,300.00	32,300.00	25,840.00	25,840.00	79.8
2459088: MEJORAMIENTO DEL CANAL SAN ANTONIO DEL DISTRITO	0.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	100.0
2466088: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LABORATORIO DE BIC	0.00	441,460.00	379,057.00	379,056.00	379,056.00	373,418.00	355,018.00	84.6
2496773: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNIC	0.00	158,292.00	155,092.00	19,893.00	19,893.00	10,800.00	10,800.00	6.8
2496774: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA IEI N°3	0.00	26,550.00	26,550.00	26,550.00	26,550.00	26,550.00	26,550.00	100.0
2500527: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE PISTA	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100.0
2504696: CONSTRUCCION DE GIBA; EN EL (LA) AV. LIBERTAD CON I	0.00	30,000.00	29,850.00	29,850.00	29,850.00	29,850.00	29,850.00	99.5
SALDO	1,209,320.00	5,499,863.00	3,816,385.00	1,043,245.00	1,043,245.00	894,208.00	875,808.00	0.00

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	730,013.00	894,054.00	976,282.00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	2,591,303.00	3,387,830.00	5,474,446.00
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	800,000.00	1,151,521.00	1,092,260.00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P.	783,320.00	1,114,474.00	980,215.00
	4,904,636.00	6,547,879.00	8,523,203.00